ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FECHA: 22 de Octubre 2019

PARA: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
ARCHIVO

DE: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Relación Documentos radicados de La Subdirección Local de rafael Uribe Uribe

N.	CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO	DOCUMENTOS	FOLIOS
1	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	830018406-7	5956-2019	INFORME SUPERVISION	108
				PARAFISCALES	4
				ANEXOS	687
				ACTA DE INICIO	1
				TOTAL	800
				CD	2
TOTAL FOLIOS					**800**
TOTAL CD's					**2**

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

SECRETARÍA DISTRITAL
DE INTEGRACIÓN SOCIAL
RECIBIDO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
23 OCT 2019
Recibido por: Amparo
No. de Folios: 5/1

Carrera 7 [illegible] San Martín
[illegible] Secretaría de Integración Social
[illegible]

MEJOR PARA TODOS

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 09 2019 A 30 09 2019	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	66.30%	61.95%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gloria Cerquera Aragón
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Germán David Galeano, María Janeth Rintá y Yody Santofimio Bermúdez.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	5956
FECHA DE CONTRATO	21/03/2019
CONTRATISTA	Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "MULTIETNIAS"
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406-7
PROYECTO	1099 -Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$ 1.449.101.045
PLAZO	273 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	03/04/2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2019
ADICIÓN	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal, a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para cada uno de los componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones para garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES							
1	1. Conocer y cumplir a cabalidad los estudios previos, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019, el asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: 10/09/2019: Capacitación sobre plan de saneamiento básico. 27/09/2019: Capacitación sobre modelo de atención y estándares de calidad en el servicio social Centro Día. Se solicitó al asociado verificar la paginación de las actas, puesto que se presentan inconsistencias. PIGA: 08/08/2019: Reunión de socialización ruta de manejo de residuos sólidos. 15/08/2019: Reunión de planificación y ajuste a la coordinación del PIGA. 27/08/2019: Reunión de socialización del plan de movilidad. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion1/ActasCapacitacionesSeptiembre.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días 28 y 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas:

							02/09/2019: Capacitación y acompañamiento en Gestión Documental. Se socializaron los componentes de Gestión documental por parte de contratista de la Subdirección para la Vejez. 04/09/2019: Reunión de equipo Unidad Operativa Centro Noche Quiroga. Distribución de capacitaciones correspondientes al mes de septiembre, aclaraciones frente a Gestión Documental y Calidad del Dato. 10/09/2019: Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. Capacitación sobre objetivos de la política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. 16/09/2019: Socialización del plan de emergencias y contingencias de la unidad operativa Centro Noche Quiroga del 16 de septiembre de 2019 en la cual se evidenció charla sobre definiciones, objetivos, aspectos, conceptos, contextualización del marco normativo, aspectos de ubicación geográfica, y rutas de emergencia e identificación de amenazas. 18/09/2019: Socialización Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2010 - 2025). La socialización contó con la asistencia de profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y de nivel central. Se socializaron definiciones, estructura de la PPSEV, explicación sobre las cuatro dimensiones, los diez ejes y las veintitres líneas. Se anexa copia de la presentación. 20/09/2019: Líneas y estrategias de la Política Pública de Participación Incidente - Decreto 503 de 2011. Se socializaron las líneas y estrategias de la Política y su normatividad asociada. 24/09/2019: Política Pública Distrital de Garantía de los Derechos de Afrodescendientes - principios, lineamientos, políticas sectoriales, objetivos y estrategias. Carpeta PIGA: 06/09/2019: Seguimiento a la estrategia "mi carro es tu carro", se socializó la estrategia soportada por motivos de economía y seguridad. Se anexó planilla de asistencia movilidad sostenible diligenciada y firmada por ocho funcionarios de Centro Noche. 11/09/2019: Socialización temáticas del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental en torno al Plan AVU (Plan Integral para el Encapsulamiento de Aceite Vegetal Usado y Recolección de Grasas de la SDIS.). Se socializaron razones por las cuales es pertinente desarrollar esta estrategia, así como sus objetivos, glosario, elementos y condiciones para implementar el plan, esquema de manejo, recolección y manejo de grasas. Se anexa copia de la presentación. 17/09/2019: Información en relación a las temáticas del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental en torno a la ruta de evacuación de residuos sólidos y en instructivo de colchones. Se evidenció sensibilización del PIGA, definiciones, normatividad, objetivos, gestión externa y metodología de reporte de la disposición final de colchones. Se anexa material de socialización.

							25/09/2019: Socialización de la matriz de riesgos ambientales y SIG Sistema Integrado de Gestión. Se contextualizó sobre la matriz de riesgos ambientales al equipo de trabajo, se mencionaron temas como la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la SDIS, objetivos de la matriz, evaluación de los aspectos e impactos ambientales por servicio y su importancia. Se socializó la matriz de riesgos y los parámetros de calificación. Se socializaron los subsistemas que conforman el SIG, como son el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Responsabilidad Social, finalizando con información sobre las líneas orientadoras. Se anexa material de socialización. El asociado anexó en carpeta digital las actas de socializaciones. Se sugirió agregar las relacionadas con el PIGA ya que, aportaron como soporte del cumplimiento de la obligación. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.1/ActasSocialización*
2	2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano.			X			**Centro Día:** El asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de septiembre de 2019, se emitió observación referente al documento de identidad de acompañante social Claudia Fuentes. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación2/Talentohumano.* **Centro Noche:** El asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de septiembre de 2019. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 2/RelacionTalentoHumano*
3	3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se revisó la carpeta de hojas de vida y se encontró que la documentación está completa.

							La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación3/TalentoHumano. **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se reviso carpeta de hojas de vida y se encontró que se cumple con toda la documentación especificada en el anexo técnico. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.3/RelacionTalentoHumano*
4	4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.					X	**Centro Día / Centro Noche:** Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución y no se han presentado modificaciones en el convenio. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.*
5	5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaria.				X		**Centro Día:** El asociado entregó con el informe mensual de septiembre el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. Se emitieron observaciones referentes a las planillas, las cuales fueron atendidas por el asociado. *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación5/CertificadosParafiscales.* **Centro Noche:** El asociado entregó con el informe mensual de septiembre el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. Se emitieron observaciones referentes a las planillas, las cuales fueron atendidas por el asociado. *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.5/CertificadoParafiscales*

6	6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día:** El asociado presentó certificación de costos fijos de Centro Día correspondientes al mes de septiembre de 2019. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social. *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación6/CostosFijos.* **Centro Noche:** El asociado presentó certificación de costos fijos de Centro Noche correspondientes al mes de septiembre de 2019. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social. *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 6/CostosFijos*
7	7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.		X				**Centro Día:** En vista de supervisión realizada el día 30 de septiembre de 2019 se seleccionó para revisión la caja 4 encontrando que el orden de los documentos en la hoja control en medio magnético del archivo de Gestión (Historias sociales), no corresponde con el orden físico en cada expediente. Además, la foliación no es acorde con el sentido de lectura del documento. De otro lado, el nombre de los formatos relacionado en la hoja control no corresponde con el nombre oficial. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación7/FUID.* **Centro Noche:** En vista de capacitación y acompañamiento realizada el 02/09/2019 por parte de Nidia Garzón, contratista de la Subdirección para la Vejez, se realizó socialización de los componentes y principios de Gestión Documental con lo cual se garantizó el componente técnico que daría cumplimiento a la obligación. Adicionalmente, en visita de supervisión realizada el día 30 de septiembre se evidenció el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión documental y en la aplicación de los estándares establecidos por la SDIS. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 7/FUID*

8	8. Mantener vigente la garantía única.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución y no se han presentado modificaciones en el convenio. *La evidencia de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución*
9	9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.		X				**Centro Día:** Si bien el asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones, aún persisten obligaciones contractuales por cumplir según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos. En el tema documental se evidenciaron, entre otros, errores en el diligenciamiento de la hoja de control, y en la foliación. En las historias sociales persisten errores en el diligenciamiento de formatos, inconsistencias en la información reportada en formatos y epicrisis y ausencia de documentos. El asociado no aportó información solicitada referente al establecimiento de fechas que permitieran validar el cumplimiento de todas las obligaciones que se encuentran en estado "a mejorar" y que fueron requeridas para la estructuración del plan de mejora. Se encuentran pendientes por atender algunos requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud, como la rampa para el desplazamiento de los usuarios, suministro de agua caliente para todos las personas mayores y adecuaciones requeridas en el cuarto de basuras, el cumplimiento de algunos requisitos denominados "necesario para la prestación del servicio" (ver obligación de ambientes adecuados y seguros No. 2). El día 09 de septiembre de 2019, mediante oficio con radicado N°S2019092305, la supervisora del convenio emitió al asociado el requerimiento N°2 sobre el incumplimiento relacionado con las obligaciones generales y específicas de las partes correspondiente al numeral 8.2.3. Obligaciones relacionadas con el componente de ambientes adecuados y seguros de los servicios sociales Centro Día, toda vez que no cuentan con la instalación de la rampa para el acceso a todos los espacios del inmueble, no se ha recibido respuesta por parte del asociado. El asociado anexa en carpeta digital escáner de las actas de visitas de supervisión y acompañamiento técnico, en las cuales se encuentran registradas algunas observaciones sobre aspectos a mejorar en varios componentes. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: Generales/Obligación9/ActassupervicionyacompañamientotecnicoSeptiembre.* **Centro Noche:** Si bien el asociado ha acogido las observaciones, recomendaciones aún persisten obligaciones contractuales por cumplir según lo especificado en el anexo técnico y demás

							documentos técnicos. El asociado no aportó información solicitada referente al establecimiento de fechas que permitieran validar el cumplimiento de todas las obligaciones que se encuentran en estado "a mejorar" y que fueron requeridas para la estructuración del plan de mejora. Se encuentran pendientes por atender algunos requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud, como la rampa para el desplazamiento de los usuarios, suministro de agua caliente para todas las personas mayores y adecuaciones requeridas en el cuarto de basuras, el cumplimiento de algunos requisitos denominados "necesario para la prestación del servicio" (ver obligación de ambientes adecuados y seguros No. 2). El día 09 de septiembre de 2019, mediante oficio con radicado N°S2019092305, la supervisora del convenio emitió al asociado el requerimiento N°2 sobre el incumplimiento relacionado con las obligaciones generales y específicas de las partes correspondiente al numeral 8.2.3. Obligaciones relacionadas con el componente de ambientes adecuados y seguros de los servicios sociales Centro Noche, toda vez que no cuentan con la instalación de la rampa para el acceso a todos los espacios del inmueble, no se ha recibido respuesta por parte del asociado.
10	10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.					X	**Centro Día / centro Noche:** En el mes de septiembre la supervisora del convenio no convocó a reunión.
11	11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.		X				**Centro Día:** Si bien el asociado ha presentado de manera oportuna los informes de ejecución del convenio, aún falta calidad y completitud. Persisten errores en el diligenciamiento adecuado de formatos y en registros de historias sociales, por otra parte, el asociado no entregó oportunamente la información referente a las fechas de cumplimiento que debieron establecerse en el plan de mejora. El asociado presenta en carpeta digital, archivo con relación de actividades libres, articulaciones, cronograma de actividades del mes de octubre, cronograma de descansos del talento humano, informe cualitativo, malla de asistencia, programación de actividades mensuales, seguimiento a la asistencia y a la cobertura. *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion11/ActividadesLibres, Articulaciones, CronogramaArticulaciones, CronogramaActividades, InformeCualitativo, MallaAsistencial, PlaneacionDescansos, Programación, SeguimientoAsistencia, SeguimientoCobertura.*

							Centro Noche: Si bien el asociado ha presentado de manera oportuna los informes de ejecución del convenio, no entregó oportunamente la información referente a las fechas de cumplimiento que debieron establecerse en el plan de mejora. *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 11/Malla,EntregaElementosAseoPersonal*
12	12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes correspondientes para los desembolsos.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado presentó oportunamente las facturas, sin embargo, se presentan observaciones, toda vez que, las facturas entregadas en el caso especifico de alimentos incluyen productos que no se encuentran en la minuta y las cantidades igualmente superan lo establecido en minuta, los cuales no serán reconocidos. Se solicitó al asociado ajustar la estructura de costos de acuerdo con la aprobada por la Subdirección para la Vejez por lo cual la supervisión deberá solicitar los ajustes correspondientes. *Centro Día: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/9InformeFinanciero* *Centro Noche: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/InformeFinanciero*
13	13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.					X	**Centro Día:** No aplica para este mes, teniendo en cuenta que el asociado reportó el cumplimiento de esta obligación el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.*
14	14. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación.

	-SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
15	15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación, y, por lo tanto, no se aplican deducciones.
16	16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado contó con los recursos técnicos, humanos y administrativos para garantizar la prestación del servicio, no obstante, se evidenciaron aspectos a mejorar en los componentes técnicos, ambientes adecuados y seguros. Se encontraron pendientes por atender algunos requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud, como la rampa para el desplazamiento de los usuarios, suministro de agua caliente para todas las personas mayores y adecuaciones requeridas en el cuarto de basuras, el cumplimiento de algunos requisitos denominados "necesario para la prestación del servicio" (ver obligación de ambientes adecuados y seguros No. 2). Además, el asociado sigue presentando dificultades para ajustarse a la estructura de costos, tanto en costos variables como de realización. Se presentan facturas en el caso especifico de alimentos que incluyen productos que no se encuentran en la minuta y las cantidades igualmente superan lo establecido en minuta, los cuales no serán reconocidos. Se solicitó al asociado ajustar la estructura de costos de acuerdo con la aprobada por la Subdirección para la vejez por lo cual la supervisión deberá solicitar los ajustes correspondientes.
17	17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que se considere necesaria.		X				**Centro Día:** Las historias sociales continúan presentando formatos con errores de diligenciamiento y con inconsistencias en la información. El asociado no aportó información solicitada referente al establecimiento de fechas que permitieran validar el cumplimiento de todas las obligaciones que se encuentran en estado "a mejorar" y que fueron requeridas para la estructuración del plan de mejora.

							Se anexan actas de visitas realizadas por el grupo de apoyo a la supervisión en las cuales se evidenció que el asociado entrega la información solicitada, sin embargo, persisten algunas observaciones. *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación17/ActassupervicionyacompañamientotecnicoSeptiembre.* **Centro Noche:** El asociado no aportó información solicitada referente al establecimiento de fechas que permitieran validar el cumplimiento de todas las obligaciones que se encuentran en estado "a mejorar" y que fueron requeridas para la estructuración del plan de mejora. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga*
18	18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado instaló aviso del servicio, el cual cumple con lo establecido en el manual de imagen institucional; no obstante, este no se encuentra fijado en el muro de cerramiento del inmueble, el asociado indicó que no fue posible instalarlo de tal manera toda vez que este no cumplía con el requisito de altura, razón por la cual se instaló en muro nororiental de la fachada de la estructura del inmueble. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligacion18/ImagenInstitucional.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.18/FotosAvisoPublicitario*
19	19. Informar al-la supervisor a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.			X			**Centro Día:** El asociado informó vía correo electrónico a la supervisora la ocurrencia de una situación de incumplimiento al Acuerdo del Buen Trato por parte de la participante Eloisa Castro. La situación se presentó el sábado 7 de septiembre de 2019 en el comedor de la unidad operativa donde la participante presentó comportamientos irrespetuosos utilizando palabras soeces hacia una de las facilitadoras y hacia otras personas mayores del Centro. En la historia social de la participante reposa el seguimiento respectivo a este incumplimiento.

							Centro Noche: El asociado reportó que, durante el mes de septiembre se presentó un incidente con una de las personas mayores con respecto a faltas al pacto de convivencia que no afectaron a la población ni a la correcta ejecución de este convenio; sin embargo, se presentó situación de irrespeto por parte del participante Lázaro María Londoño hacia grupo de trabajo de Centro Noche, se realizó el respectivo llamado de atención ante la falta al pacto de comnvivencia, este quedó documentado en acta de reunión El asociado entregó en carpeta digital escáner del acta del 17 de septiembre de 2019 que evidenció llamado de atención al participante Lázaro María Londoño por faltar a los Lineamientos Transversales de Convivencia. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 19/ActaIncidente*
20	20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).			X			**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2019 el Asociado presentó carpeta de actas de articulación con otras entidades para el desarrollo de actividades con las personas mayores, con las siguientes fechas y temas: 02/09/2019: Articulación Bibliored - planeación mes de septiembre. Se definió y socializó el cronograma con temas a tratar con las personas mayores durante el mes de septiembre y se propuso la realización de salida pedagógica extramural. 03/09/2019: Articulación gimnasia corporal, danza y recreación. Articulación con educadora física independiente, se realizó actividad física, ritmos con música tradicional colombiana, y realización de ejercicios mediante baile y danza. 04/09/2019: Articulación, Actividad y regeneración celular. Articulación con Corporación René Mey, se realizó sesión de terapia a las personas mayores. 05/09/2019: Articulación con Secretaría de Movilidad. Se socializaron los servicios de Movilidad, temas de seguridad vial, personalización de la tarjeta Tullave, cultura ciudadana, cultura Transmilenio y paraderos, se programó agenda para septiembre, octubre y noviembre. 11/09/2019: Articulación IDARTES-CREA. Se socializó el proyecto Trazos con hilo y se realiza taller recreativo. 12/09/2019: Activación sistema pensional. Articulación con abogado independiente, se socializó el funcionamiento del sistema de pensiones en Colombia, se explicaron conceptos sobre pensión por vejez, invalidez y sustitutiva. Se brindó orientación frente a inquietudes presentadas por las personas mayores, finalmente se acuerda una próxima articulación con el profesional. 12/09/2019: Articulación Salud y Bienestar (Corte de cabello). Articulación con instructora y estudiantes de ONG Conviventia PTI, se realizó corte de cabello a las personas mayores

							interesadas, se prestó asesoría en tintura y cuidado del cabello. 13/09/2019: Articulación - Centro "Intégrate" personas en condición de discapacidad. Se socializó el objetivo del encuentro, entre personas mayores y jóvenes con grado de discapacidad mayor en Centro Intégrate y se desarrolló la dinámica. 14/09/2019: Articulación Bibliored. Taller de lectura sobre recetario Santafereño. 16/09/2019: Articulación IDARTES - CREA. Taller trazo con hilo, se realizó dando continuidad a la articulación iniciada con la línea de laboratorios artísticos de IDARTES. 18/09/2019: Transmilenio y secretaría Distrital de Movilidad. Cultura Transmilenio. Se socializaron generalidades sobre el sistema de transporte Transmilenio, troncales, tarjetas de pasajes, tarifas, incentivos del SISBEN, subsidios, hábitos para mejorar la seguridad, entre otros aspectos. 20/09/2019: Socialización PPSEV Subred Gobernanza. Se socializó el trámite mediante plataforma para citas de especialista y medicina general. 21/09/2019: Articulación Bibliored. Se realizó taller sobre juegos tradicionales, incluyendo juegos y dinámicas. 21/09/2019: Articulación Danzas tradicionales. Articulación con educadora física independiente. Se realizó calentamiento, movimientos corporales al ritmo de música tradicional. 24/09/2019: Articulación con la Fundación Universitaria del Área Andina (FUAA). Socialización de la dinámica de Centro Día, FUAA socializó las gestiones del departamento de responsabilidad Social, para el desarrollo de capacitaciones y actividades de enfermería superior, optometría, terapia respiratoria, terapia física y rehabilitación. 25/09/2019: Articulación IDARTES - CREA. Presentación de documental "nuestro planeta". ACTAS ENCUENTRO INTERGENERACIONAL: 19/09/2019: Encuentro intergeneracional Centro Forjar. Explicación de la temática y objetivos del encuentro, desarrollo de dinámicas y actividades propuestas, se contó con la participación de cinco jóvenes del Centro Forjar y la profesional encargada, se realizaron actividades lúdicas y finalmente se plasmaron mensajes de amor y amistad en cartel. 25/09/2019: Encuentro intergeneracional - Centro Forjar: Encuentro enmarcado en la celebración del cumpleaños del mes de septiembre, con la participación de jóvenes del Centro Forjar. Formato registro del desarrollo de actividades: 19/09/2019: Encuentro intergeneracional con Centro Forjar. El asociado anexó en carpeta magnética copia digital de las actas de articulaciones. El asociado entregó en el informe, dentro de carpeta digital, escáner de las actas relacionadas, agregando articulación con BiblioRed sobre taller de lecto escritura, no anexa la

							correspondiente al 18 de septiembre, se solicitó agregar dentro de la carpeta. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion20/ActasArticulacionesSeptiembre.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 el asociado presentó la siguiente acta de articulación interinstitucional: 24/09/2019: celebración de cumpleaños mes de septiembre. Articulación con grupo Son de la Nacho, presentación artística. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 20/ActaArticulaciones*
21	21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.					X	**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2019 el asociado reportó que no se han presentado novedades de prácticas en el mes. **Centro Noche:** El asociado presentó acta de asistencia a la unidad operativa del joven Brayan Ortega, del Centro Forjar, quien realizó algunas actividades como diligenciamiento del formato de constantes vitales, acompañamiento en el comedor, acompañamiento en los talleres y acompañamiento en las actividades cotidianas. Sin embargo, esto no corresponde a prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas ni actividades relacionadas.
22	22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.		X				**Centro Día:** Si bien el asociado ha acogido las observaciones, recomendaciones aún persisten obligaciones contractuales por cumplir según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos. El día 27 de agosto de 2019 se socializó con el Asociado el registro y control del plan de mejoramiento por servicio, no conforme, dada la persistencia del estado "a mejorar" de varias obligaciones contractuales, se solicitó al Asociado definir la fecha de cumplimiento y entrega de evidencias para dichas obligaciones, con el fin de verificar su cumplimiento en la visita de supervisión del mes de septiembre. El 17 de septiembre se remitió al Asociado vía correo electrónico el plan de mejoramiento para que estableciera las fechas de cumplimiento y entrega de evidencias para cada obligación. El 25 de septiembre se remitió correo electrónico reiterando la

							importancia de fijar las fechas. No obstante, al 30 de septiembre no se recibió respuesta al respecto. El asociado anexó en carpeta digital escáner de las actas de visitas de supervisión y acompañamiento técnico, en las cuales se consignan algunas observaciones sobre aspectos a mejorar en el diligenciamiento de formato registro de desarrollo de actividades, así como algunas observaciones sobre el componente de gestión administrativa en lo referente al trámite de la licencia de funcionamiento, y de nutrición en el cual se identifica la ausencia de conceptos higiénico-sanitarios favorables de proveedor y de Unidad Operativa. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación22/ActassupervicionyacompañamientotecnicoSeptiembre.* **Centro Noche:** El día 27 de agosto de 2019 se socializó con el Asociado el registro y control del plan de mejoramiento por servicio, no conforme, dada la persistencia del estado "a mejorar" de varias obligaciones contractuales, se solicitó al Asociado definir la fecha de cumplimiento y entrega de evidencias para dichas obligaciones, con el fin de verificar su cumplimiento en la visita de supervisión del mes de septiembre. El 17 de septiembre se remitió al Asociado vía correo electrónico el plan de mejoramiento para que estableciera las fechas de cumplimiento y entrega de evidencias para cada obligación. El 25 de septiembre se remitió correo electrónico reiterando la importancia de fijar las fechas. No obstante, al 30 de septiembre no se recibió respuesta al respecto.
23	23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaria Distrital de Salud.	X					**Centro Día:** A la fecha el asociado no cuenta con la licencia de funcionamiento. Se presentó oficio con número de radicado 20193500210352 del 19 de septiembre de 2019 destinado a la Secretaría de Salud, mediante el cual el asociado reitera la solicitud de la visita. El asociado manifiesta que en el Hospital de Chapinero les indicaron que, si continúan radicando la solicitud esta entra nuevamente al último puesto de la lista de espera, la supervisión le indica al asociado que el alcance debió emitirse mencionando el radicado inicial (20193210180402 del 29 de julio de 2019) en reiteración al mismo y esto debe indicarse en el asunto el oficio. El asociado anexó dentro de carpeta digital escáner del oficio radicado el día 19 de septiembre con número 20193500210352. *La evidencia de la carta reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion23/CartaSolicitudVisita. **Centro Noche:** A la fecha el asociado no cuenta con la licencia de funcionamiento. Durante la visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó oficio con radicado número 20193500210352 del 19 de septiembre de 2019 mediante el cual solicitan realización de visita a la Secretaría Distrital de Salud, la supervisión solicitó dar alcance al radicado inicial si no se recibe respuesta satisfactoria. Se sugirió al asociado continuar con las gestiones y reiterar la solicitud, dando alcance mes a mes hasta obtener la licencia. Se solicitó actualización del informe de cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Salud, ya que se encuentran pendientes por atender algunos requisitos como, la instalación de la rampa y el suministro de agua caliente para las personas mayores. El día 09 de septiembre de 2019, mediante oficio con radicado N°S2019092305, la supervisora del convenio emitió al asociado el requerimiento N°2 sobre el incumplimiento relacionado con las obligaciones generales y específicas de las partes correspondiente al numeral 8.2.3. Obligaciones relacionadas con el componente de ambientes adecuados y seguros de los servicios sociales Centro Día y centro Noche, toda vez que no cuentan con la instalación de la rampa para el acceso a todos los espacios del inmueble, no se recibió respuesta por parte del asociado. *La evidencia de la carta reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 23/RadicadoSolicitud*
24	24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado actos u omisiones dentro de la ejecución del convenio que causaran perjuicio a la administración o a terceros.
25	25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres,					X	**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión se evidenció que el asociado no ha ejercido conductas que lleven implícito algún tipo de violencia o algún acto que afecte la integridad de las personas. Además, no se han recibido quejas al respecto por parte de los participantes de los servicios.

	personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.						
26	26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.					X	**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión se evidenció que el asociado no ejerció conductas que llevaran implícito algún tipo de violencia o algún acto que afectara la integridad de las personas mayores. Además, no se han recibido quejas al respecto por parte de las personas mayores.
27	27. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas el 28/09/2019 y 30/09/2019 se evidenció que el equipo de trabajo tiene un trato respetuoso con todas las personas mayores. En las actas de apertura de buzón se registró ausencia de quejas por parte de las personas mayores.

28	28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO							
1	1. Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamiento para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019, el asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: 10/09/2019: Capacitación sobre plan de saneamiento básico. 27/09/2019: Capacitación sobre modelo de atención y estándares de calidad en el servicio social Centro Día. Se solicitó al asociado verificar la paginación de las actas, puesto que se presentan inconsistencias. El asociado entregó en carpeta digital escáner de las actas relacionadas en la visita de supervisión. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligacion1/ActasCapacitacionesSeptiembre.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días 29 y 30 de agosto de 2019 el asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: 02/09/2019: Capacitación y acompañamiento en Gestión Documental. Se socializaron los componentes de Gestión documental por parte de contratista de la Subdirección para la Vejez. 04/09/2019: Reunión de equipo Unidad Operativa Centro Noche Quiroga. Distribución de capacitaciones correspondientes al mes de septiembre, aclaraciones frente a gestión Documental y Calidad del Dato. 10/09/2019: Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. Capacitación sobre objetivos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. 16/09/2019: Socialización del plan de emergencias y contingencias de la unidad operativa Centro Noche Quiroga del 16 de septiembre de 2019 en la cual se evidenció charla sobre definiciones, objetivos, aspectos, conceptos, contextualización del marco normativo, aspectos de ubicación

							geográfica, y rutas de emergencia e identificación de amenazas. 18/09/2019: Socialización Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2010 - 2025). La socialización contó con la asistencia de profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y de Nivel Central. Se socializaron definiciones, estructura de la PPSEV, explicación sobre las cuatro dimensiones, los diez ejes y las veintitres líneas. Se anexa copia de la presentación. 20/09/2019: Líneas y estrategias de la Política Pública de Participación Incidente - Decreto 503 de 2011. Se socializaron las líneas y estrategias de la Política y su normatividad asociada. 24/09/2019: Política Pública Distrital de Garantía de los Derechos de Afrodescendientes - principios, lineamientos, políticas sectoriales, objetivos y estrategias. Carpeta PIGA: 06/04/2019: Seguimiento a la estrategia "mi carro es tu carro", se socializó la estrategia soportada por motivos de economía y seguridad. Se anexó planilla de asistencia movilidad sostenible diligenciada y firmada por ocho funcionarios de Centro Noche. 11/09/2019: Socialización temáticas del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental en torno al Plan AVU (Plan Integral para el Encapsulamiento de Aceite Vegetal Usado y Recolección de Grasas de la SDIS.). Se socializaron razones por las cuales debe desarrollarse la estrategia, objetivos, glosario, elementos y condiciones para implementar el plan, esquema de manejo, recolección y manejo de grasas. Se anexa copia de la presentación. 17/09/2019: Información en relación a las temáticas del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental en torno a la ruta de evacuación de residuos sólidos y en instructivo de colchones. Se evidenció sensibilización del PIGA, definiciones, normatividad, objetivos, gestión externa y metodología de reporte de la disposición final de colchones. Se anexó material de socialización. 25/09/2019: Socialización de la matriz de riesgos ambientales y SIG Sistema Integrado de Gestión. Se contextualizó sobre la matriz de riesgos ambientales al equipo de trabajo, se mencionaron temas como la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la SDIS, objetivos de la matriz, evaluación de los aspectos e impactos ambientales por servicio y su importancia. Se socializó la matriz de riesgos y los parámetros de calificación. Se socializaron los subsistemas que conforman el SIG, como son el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Responsabilidad Social, finalizando con información sobre las líneas orientadoras. Se anexa material de socialización. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones*

							Tecnicas/Obligación No.1/ActasSocializaciones,FormatoActividades, ActasPiga
2	2. Presentar un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, el cual debe ser entregado mensualmente a la Subdirección para la Vejez; el asociado se obliga a realizar los ajustes que le sean solicitados.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenció que el asociado cuenta con cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. El asociado anexó en el informe, copia digital del cronograma de actividades del mes de octubre de 2019. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion2/CronogramaActividadesOctubre.* **Centro Noche:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenció que el asociado cuenta con cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. El asociado anexó en el informe el cronograma de actividades de los meses de septiembre y octubre de 2019. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaSeptiembre,CronogramaOctubre*
3	3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2019 se verificó que se cuenta con el PAI en construcción en el formato socializado por la Subdirección para la Vejez. El documento aún se encuentra formulado hasta la fase "Planeando", se reportan algunas actividades ejecutadas. Se presentaron errores de redacción y digitación en el documento. Hay varias actividades planeadas en las que se presenta poco avance como: Integrar a las personas mayores en diferentes actividades que fortalezcan vínculos sociales; como también la interacción y fortalecimiento de capacidades: 1/11. Generar espacios de participación colectiva, en donde la persona mayor reconozca como sujeto de derechos en un ámbito político, cultural y social para el afrontamiento de situaciones de vulnerabilidad de estos: 0/10. Propiciar espacios de identificación y validación de redes sociales e institucionales generado una participación activa

							para el desarrollo de un envejecimiento activo, digno y feliz: 21/93. Es importante que el asociado realice un ejercicio de programación que le permita cumplir con todas las actividades en el tiempo que resta de la ejecución del convenio. El asociado anexa en carpeta digital el archivo del PAI. *La evidencia del PAI reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion3/PAICentroDía.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2019 se evidenció que el documento PAI está formulado en las fases conociendo - planeando - actuando. Se presentaron los diagnósticos realizados en cada uno de los temas, a partir de los cuales se formularon las actividades a desarrollar. El asociado presentó en carpeta digital el cronograma de actividades del talento humano y PAI para el mes de octubre de 2019. *La evidencia del PAI reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.3/FormatoPAIOctubre, CronogramasProfesionales*
4	4. Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual – PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se solicitaron para revisión las cajas 4 y 12. La caja 4 contiene 13 carpetas, tal como está indicado en el rótulo. Se revisó la carpeta 2 encontrando que en el formato de seguimiento nutricional se reportó que un participante no tiene antecedentes clínicos, pero en la valoración de enfermería y copia de la historia clínica de 2010 se reportan varios antecedentes de salud. En el formato de valoración física no se encuentran datos del acudiente y estos se encuentran en la ficha SIRBE. Tampoco está el dato de número de teléfono. En antecedentes circulatorios se había diligenciado "no refiere" y luego se diligenció que el participante presenta hipertensión. Es necesario actualizar la historia clínica y revisar las inconsistencias en la información registrada en los diferentes formatos. El PAIIN se encuentra en fase Planeando, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante.

							Se revisó la carpeta 9 encontrando que el participante aportó copia de atención médica por urgencias del día 4 de abril en la que se reporta herida en cabeza y costado causadas por un golpe con una botella. En valoración de enfermería y valoración física del 8 de abril no se reportó esta situación ni otros antecedente clínicos, patológicos y farmacológicos que se reportan en copia de la historia clínica. Es necesario revisar inconsistencias en la información registrada en los diferentes formatos. El PAIIN se encuentra en fase Planeando, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante. La caja 12 contiene 12 carpetas, tal como está indicado en el rótulo. Se revisó la carpeta 6 encontrando que la ficha SIRBE no tiene ficha crítica. No se contó con valoración física ni seguimiento nutricional. En valoración por enfermería no se incluyeron antecedentes clínicos y patológicos que se encuentran en copia de la historia clínica. El PAIIN se encuentra en fase Conociendo, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante. Se revisó carpeta la 11 encontrando que una participante ingresó al servicio el 6 de septiembre y aún no contaba con copia de la historia clínica, valoración física, seguimiento nutricional ni seguimientos individuales. El asociado entregó en carpeta digital el archivo de caracterización. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion4/PAICentroDía* *Con respecto al PAIIN, el formato que reposa en las historias sociales de las personas mayores, las cuales son verificadas por la supervisión.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 28 de septiembre de 2019 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 3 y 18. La caja 3 tiene 8 carpetas, como indica el rótulo. Se revisó la carpeta 6 encontrando que en ficha SIRBE se reporta discapacidad, pero no se especificó de que tipo. No se evidenció certificado médico de discapacidad. Historia clínica reporta afecciones de salud y tratamiento farmacológico que no se incluyen en la valoración por enfermería. Los formatos PAIIN contaron con descripciones limitadas de las evaluaciones y avances en cada área. La toma de medidas antropométricas es trimestral, el participante ingreso en abril y solo tiene un registro. Se revisó la carpeta 8 encontrando que el participante ingreso el 4 de abril y asistió hasta el mes de mayo. No se le elaboró PAIIN aunque cumplió con la asistencia de 15 días en el mes de abril.

							La caja 18 tiene 8 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisó carpeta 2 encontrando que el participante es Víctima de Conflicto Armado y cuenta con RUV. Sin embargo, el RUV no quedo en la ficha SIRBE. En formato de valoración por enfermería se reportó edad de 65 años y el participante tiene 64. El participante ha asistido durante todo el mes de agosto, por lo que se debe realizar PAIIN. Se revisó la carpeta 8 encontrando que no cuenta con copia de documento de identidad ni comprobador de derechos, ni seguimiento nutricional. La valoración por enfermería presentó inconsistencias en la información. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.4/FormatoPAIOctubre* *El PAIIN reposa en las historias sociales de las personas mayores, lo cual fue verificado por la supervisión en visita del 30 y 31 de julio.*
5	5. Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población en específico, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenció que el Asociado realizó ajustes al documento de caracterización a partir de las observaciones que se emitieron en visita del mes de agosto. Persisten algunos casos en los que los estilos de gráfica no permiten una lectura clara del comportamiento de las variables que se analizaron. Se recomendó nuevamente la unificación de estilo y el nombramiento adecuado de tablas y gráficas. *La evidencia de la caracterización reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion5/CaracterizaciónCentroDia.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó documento de caracterización con diferentes variables, cuenta con sus gráficas y análisis estadísticos correspondientes. *La evidencia de la caracterización reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.5/Caracterización*
6	6. Ajustar y dar cumplimento al Pacto de Convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, definiendo las reglas de permanencia y de interacción		X				**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo el 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó ficha metodológica y listados de asistencia de la socialización del acuerdo del buen trato con fecha del 04 de septiembre.

	entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.						*Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion6/Centro Día/ActasocializacionPersonasMayores.* **Centro Noche:** En visita de supervisión llevada a cabo el dia 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó ficha metodológica y listados de asistencia a la socialización de los Lineamientos Transversales de Convivencia con fechas del 03 y 29 de septiembre de 2019. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.6/FichasTecnicasPactoConvivencia*
7	7. Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los dias 29 y 30 de septiembre de 2019 el asociado reportó que no se han presentado novedades de prácticas en el mes. **Centro Noche:** El asociado presentó acta de asistencia a la unidad operativa del joven Brayan ortega, del Centro Forjar, quien realizó algunas actividades como diligenciamiento del formato de constantes vitales, acompañamiento en el comedor, acompañamiento en los talleres y acompañamiento en las actividades cotidianas. Sin embargo, esto no corresponde a prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas ni actividades relacionadas.
8	8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión llevada a cabo los dias 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenciaron listados de asistencia, diligenciados a mano diariamente, con las firmas de los participantes. Se contó con los pantallazos del cargue diario en SIRBE. *Centro Día:* *Las evidencias de los listados reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion8/ListadosAsistenciaSeptiembre.* *Centro Noche:* *Las evidencias de los listados reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTecnicas/Obligación No 8/EntregaElementosAseoPersonal,PantallazosSirbe*

9	9. Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por la Subdirección para la Vejez.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2019 el Asociado presentó carpeta de actas de articulación con otras entidades para el desarrollo de actividades con los y las participantes del servicio, con las siguientes fechas y temas: 02/09/2019: Articulación Bibliored - planeación de actividades para el mes de septiembre. Se definió y socializó el cronograma con temas a tratar con las personas mayores y se propuso la realización de salida pedagógica extramural. 03/09/2019: Articulación con educadora física independiente. Se realizó actividad física con ritmos con música tradicional colombiana. 04/09/2019: Articulación con Corporación René Mey. Se realizó sesión de terapia de regeneración celular con las personas mayores. 05/09/2019: Articulación con Secretaría de Movilidad. Se socializaron los servicios de Movilidad, temas de seguridad vial, personalización de la tarjeta Tullave, cultura ciudadana, cultura Transmilenio y uso de paraderos. Se programó agenda para septiembre, octubre y noviembre. 11/09/2019: Articulación IDARTES-CREA. Se socializó el proyecto "Trazos con hilo" y se realizó taller recreativo. 12/09/2019: Articulación con abogado independiente. Se socializó el funcionamiento del sistema de pensiones en Colombia, se explicaron conceptos sobre pensión por vejez, invalidez y sustitutiva. Se brindó orientación frente a inquietudes presentadas por las personas mayores, finalmente se acordó una próxima articulación con el profesional. 12/09/2019: Articulación de salud y bienestar con instructora y estudiantes de ONG Conviventia PTI. Se realizó corte de cabello a las personas mayores interesadas. Se prestó asesoría en tintura y cuidado del cabello. 13/09/2019: Articulación - Centro Integrarte para personas con discapacidad. Se realizó un encuentro entre personas mayores y jóvenes con discapacidad. 14/09/2019: Articulación Bibliored. Se realizó taller de lectura sobre recetario Santafereño. 16/09/2019: Articulación IDARTES - CREA. Se realizó taller "Trazo con hilo". 20/09/2019: Socialización PPSEV Subred Gobernanza. Se socializó el trámite para agendamiento de citas de medicina general y especializada mediante plataforma. 21/09/2019: Articulación Bibliored. Se realizó taller sobre juegos tradicionales. 21/09/2019: Articulación con educadora física independiente. Se realizó sesión de danza con calentamiento y movimientos corporales al ritmo de música tradicional. 24/09/2019: Articulación con la Fundación Universitaria del Área Andina (FUAA). Se realizó la presentación del servicio Centro Día y FUAA socializaron los procedimientos que hay que realizar con el departamento de responsabilidad Social para el desarrollo de capacitaciones y actividades de enfermería superior, optometría, terapia respiratoria, terapia física y rehabilitación.

							25/09/2019: Articulación IDARTES - CREA. Se realizó la presentación del documental "nuestro planeta". ACTAS DE ENCUENTRSOS INTERGENERACIONALES: 19/09/2019: Encuentro intergeneracional en articulación con Centro Forjar. Se realizaron actividades lúdicas y de reflexión con la participación de cinco jóvenes del Centro Forjar y la profesional encargada. 25/09/2019: Encuentro intergeneracional en articulación con Centro Forjar. Encuentro enmarcado en a la celebración del cumpleaños del mes de septiembre, con la participación de jóvenes del Centro Forjar El asociado entregó en el informe, dentro de carpeta digital, escáner de las actas relacionadas, agregando articulación con BiblioRed sobre taller de lecto escritura, no anexó la correspondiente al 18 de septiembre, se solicitó agregar dentro de la carpeta. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tenicas/Obligacion9/ActasArticulacionSeptiembre.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 el asociado presentó la siguiente acta de articulación interinstitucional: 24/09/2019: Celebración de cumpleaños mes de septiembre. Articulación con grupo Son de la Nacho, presentación artística. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No. 9/ActasArticulaciones*
10	10. Realizar como mínimo tres salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y			X			**Centro Día:** El asociado remitió el 20 de septiembre correo electrónico informando sobre la segunda salida para el 11 de octubre al Mirador de los Nevados. El día 26 de septiembre el equipo de apoyo a la supervisión remitió observaciones para ajustar la propuesta a lo establecido en el anexo técnico para esta obligación, a saber; "Se solicita documento que contenga: Objetivo, planeación, metodología de las actividades, tiempo para el desarrollo de las actividades, responsables, datos de verificación automotriz (Nombre de la empresa de transporte, documentos completos del conductor). Adicionalmente se debe ajustar el formato de registro del desarrollo de actividades, ingresando las fechas en los espacios correspondientes, evidenciando los recursos, se sugiere descargar el formato código: F-PS-201 directamente de la página web del sistema integrado de gestión de la SDIS.

	ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).						Deberán corregirse los errores de escritura y ortografía." *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta:* **Centro Noche:** No aplica.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO							
1	1. Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se revisó carpeta de hojas de vida y se encontró que la documentación se encuentra completa. El asociado entregó en informe el formato de talento Humano, se solicita verificar y corregir el número de documento de la señora Claudia Fuentes, dicha observación fue atendida por el asociado. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación1/Talento humano.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se revisó carpeta de hojas de vida y se encontró que la documentación se encuentra completa. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.1/RelacionTalentoHumano*
2	2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenció organigrama fijado en cartelera. *La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion2/Organigrama.*

							Centro Noche: En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenció organigrama fijado en cartelera, ajustado según los cambios en el talento humano. *La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.2/Organigrama*
3	3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**Centro Día:** El asociado presentó en el informe certificado general de costos fijos, en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de septiembre de 2019. Adicionalmente facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación3/CostosFijos.* **Centro Noche:** El asociado presentó en el informe el formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de septiembre de 2019. Adicionalmente facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano /Obligación No. 3/CostosFijos*
4	4. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenció que el asociado cuenta con cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. El asociado presentó en carpeta digital del informe el cronograma de actividades del mes de octubre de 2019. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligacion4/CronogramaActividadesOctubre.*

							Centro Noche: En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenció que el asociado cuenta con cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaSeptiembre,CronogramaOctubre*
5	5. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.			X			**Centro Día:** Durante la visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 la coordinadora del servicio informó que en el mes de septiembre no se presentaron cambios en el talento humano. *Las evidencias de las actas de entrega de cargo reposan en las carpetas de Talento Humano correspondientes a cada profesional, las cuales fueron verificadas en el momento de la visita de supervisión.* **Centro Noche:** El asociado presentó acta y listado de asistencia de entrega de cargo por parte de la acompañante social Milena Rubiano a Giovanni Cadena quien se vinculó el 1 de septiembre. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación No.5/ActaEntrega*
6	6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS			X			**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019, el asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: 10/09/2019: Capacitación sobre plan de saneamiento básico. 27/09/2019: Capacitación sobre modelo de atención y estándares de calidad en el servicio social Centro Día. Se solicitó al asociado verificar la paginación de las actas, puesto que se presentan inconsistencias. *La evidencia del acta de reunión reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligacion6/CapacitacionModeloAtencionEstandaresCalidadServicioCentroDia.* **Centro Noche:**

							18/09/2019: Socialización Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2010 - 2025). La socialización contó con la asistencia de profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y de Nivel Central. Se socializan definiciones, estructura de la PPSEV, explicación sobre las cuatro dimensiones, los diez ejes y las veintitrés líneas. Se anexa copia de la presentación. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No6/ ActasSocializaciónPolíticas*
7	7. Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019, el asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: 10/09/2019: Capacitación sobre plan de saneamiento básico. 27/09/2019: Capacitación sobre Modelo de Atención y Estándares de Calidad en el servicio social Centro Día. Se solicitó al asociado verificar la paginación de las actas, puesto que se presentan inconsistencias. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion7/ActasCapacitacionesSeptiembre* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: 02/09/2019: Capacitación y acompañamiento en Gestión Documental. Se socializaron los componentes de Gestión documental por parte de contratista de la Subdirección para la Vejez. 04/09/2019: Reunión de equipo Unidad Operativa Centro Noche Quiroga. Distribución de capacitaciones correspondientes al mes de septiembre, aclaraciones frente a gestión Documental y Calidad del Dato. 10/09/2019: Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. Capacitación sobre objetivos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. 16/09/2019: Socialización del plan de emergencias y contingencias de la unidad operativa centro noche Quiroga del 16 de septiembre de 2019 en al cual se evidenció charla sobre definiciones, objetivos, aspectos, conceptos, contextualización del marco normativo, aspectos de ubicación geográfica, y rutas de emergencia e identificación de amenazas.

							18/09/2019: Socialización Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2010 - 2025). La socialización contó con la asistencia de profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y de Nivel Central. Se socializan definiciones, estructura de la PPSEV, explicación sobre las cuatro dimensiones, los diez ejes y las veintitrés líneas. Se anexa copia de la presentación. 20/09/2019: Líneas y estrategias de la Política Pública de Participación Incidente - Decreto 503 de 2011. Se socializaron las líneas y estrategias de la Política y su normatividad asociada. 24/09/2019: Política Pública Distrital de Garantía de los Derechos de Afrodescendientes - principios, lineamientos, políticas sectoriales, objetivos y estrategias. Carpeta PIGA: 06/09/2019: Seguimiento a la estrategia "mi carro es tu carro", se socializó la estrategia soportada por motivos de economía y seguridad. Se anexó planilla de asistencia movilidad sostenible diligenciada y firmada por ocho funcionarios de Centro Noche. 11/09/2019: Socialización temáticas del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental en torno al Plan AVU (Plan Integral para el Encapsulamiento de Aceite Vegetal Usado y Recolección de Grasas de la SDIS.). Se socializaron razones por las cuales debe desarrollarse la estrategia, objetivos, glosario, elementos y condiciones para implementar el plan, esquema de manejo, recolección y manejo de grasas. Se anexa copia de la presentación. 17/09/2019: Información en relación con las temáticas del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental en torno a la ruta de evacuación de residuos sólidos y en instructivo de colchones. Se evidenció sensibilización del PIGA, definiciones, normatividad, objetivos, gestión externa y metodología de reporte de la disposición final de colchones. Se anexa material de socialización. 25/09/2019: Socialización de la matriz de riesgos ambientales y SIG Sistema Integrado de Gestión. Se contextualizó sobre la matriz de riesgos ambientales al equipo de trabajo, se mencionaron temas como la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la SDIS, objetivos de la matriz, evaluación de los aspectos e impactos ambientales por servicio y su importanci. Se socializó la matriz de riesgos y los parámetros de calificación. Se socializaron los subsistemas que conforman el SIG, como son el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Responsabilidad Social, finalizando con información sobre las líneas orientadoras. Se anexa material de socialización. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.1/ActasSocialización*

8	8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó acta y listado de asistencia de socialización de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle con fecha del 18 de septiembre. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion8/ActasCapacitacionesSeptiembre* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: 10/09/2019: Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. Capacitación sobre objetivos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. 18/09/2019: Socialización Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital (2010 - 2025). La socialización contó con la asistencia de profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y de Nivel Central. Se socializaron definiciones, estructura de la PPSEV, explicación sobre las cuatro dimensiones, los diez ejes y las veintitrés líneas. Se anexa copia de la presentación. 20/09/2019: Líneas y estrategias de la Política Pública de Participación Incidente - Decreto 503 de 2011. se socializaron las líneas y estrategias de la Política y normatividad. 24/09/2019: Política Pública Distrital de Garantía de los Derechos de Afrodescendientes - principios, lineamientos, políticas sectoriales, objetivos y estrategias. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No8/ActasSocializacionPoliticas, ActasPiga*
9	9. Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de		X				**Centro Día:** La caja 4 contiene 13 carpetas, tal como está indicado en el rótulo. Se revisó la carpeta 2 encontrando que en el formato de seguimiento nutricional se reporta que un participante no tiene epicrisis, pero en la valoración de enfermería y copia de la historia clínica de 2010 se reportaron varios antecedentes de salud. En el formato de valoración física no se encontraron datos del acudiente y estos se encuentraban en la ficha SIRBE. Tampoco estaba el dato de número de teléfono. En espacio para el registro de antecedentes circulatorios se había diligenciado "no refiere" y luego se diligenció que el participante presenta hipertensión. Es necesario actualizar la historia clínica y revisar las inconsistencias en la información registrada en los diferentes formatos. El PAIIN se encuentra

	Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.						en fase Planeando, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante. Se revisó la carpeta 9 encontrando que el participante aportó copia de atención médica por urgencias del día 4 de abril en la que se reportó herida en cabeza y costado causadas por un golpe con una botella. En valoración de enfermería y valoración física del 8 de abril no se reportó esta situación ni otros antecedente clínicos, patológicos y farmacológicos que se reportan en copia de la historia clínica. Es necesario revisar inconsistencias en la información registrada en los diferentes formatos. El PAIIN se encuentra en fase Planeando, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante. La caja 12 contiene 12 carpetas, tal como está indicado en el rótulo. Se revisó la carpeta 6 encontrando que la ficha SIRBE no tiene Ficha Crítica. No se contó con valoración física ni seguimiento nutricional. En valoración por enfermería no se incluyeron antecedentes clínicos y patológicos que se encuentraban en copia de la historia clínica. El PAIIN se encontraba en fase Conociendo, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante. Se revisó la carpeta 11 encontrando que una participante ingresó al servicio el 6 de septiembre y aún no contaba con copia de la epicrisis, valoración física, seguimiento nutricional ni seguimientos individuales. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 28 de septiembre de 2019 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 3 y 18. La caja 3 tiene 8 carpetas, como indica el rótulo. Se revisó la carpeta 6 encontrando que en ficha SIRBE se reportó discapacidad, pero no se especifico de que tipo. No se evidenció certificado médico de discapacidad. Historia clínica reporta afecciones de salud y tratamiento farmacológico que no se incluyeron en la valoración por enfermería. Los formatos PAIIN cuentan con descripciones limitadas de las evaluaciones y avances en cada área. La toma de medidas antropométricas es trimestral, el participante ingresó en abril y solo tiene un registro. Se revisó la carpeta 8 encontrando que un participante ingresó el 4 de abril y asistió hasta el mes de mayo. No se le elaboró PAIIN aunque cumplió con la asistencia de 15 días en el mes de abril. La caja 18 tiene 8 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisa carpeta 2 encontrando que un participante es Víctima de Conflicto Armado y cuenta con RUV. Sin embargo, el RUV no quedó en la ficha SIRBE. En formato de valoración por

							enfermería se reportó edad de 65 años y el participante tiene 64. El participante ha asistido durante todo el mes de agosto, por lo que se debe realizar PAIIN. Se revisó la carpeta 8 encontrando que no cuenta con copia de documento de identidad ni comprobador de derechos, ni seguimiento nutricional. La valoración por enfermería presentó inconsistencias en la información. Se revisó la carpeta 8 encontrando que tiene documentación completa, debidamente diligenciada. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.*
10	10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó acta de reuniones con las siguientes fechas y temas: 03/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica del encuentro. 04/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 05/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 06/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 07/09/2019: Verificación asistencia y diligenciamiento formato registro del desarrollo de actividades 08/09/2019: Revisión formato registro del desarrollo de actividades y asistencia 09/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 09/09/2019: Acompañamiento a la localidad, Divulgación de nueva matriz de riesgos ambientales (presentación), refuerzo en instructivo para identificación de aspectos e impactos ambientales, Estructura PIGA (5 programas) y anuncio de próximas actividades. 10/09/2019: Verificación listados y ficha metodológica 11/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 12/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 13/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 14/09/2019: Verificación asistencia y diligenciamiento formato registro del desarrollo de actividades. 15/09/2019: Seguimiento servicio social centro día, ambiental y nutricional. 15/09/2019: Revisión asistencia y diligenciamiento formato registro del desarrollo de actividades. 16/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 17/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 18/09/2019: Verificación asistencia 19/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 20/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 21/09/2019: Verificación asistencia y revisión formato registro del desarrollo de actividades. 22/09/2019: Verificación asistencia y revisión diligenciamiento formato registro del desarrollo de actividades 23/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica 24/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica

							25/09/2019: Verificación de asistencia 26/09/2019: Verificación de asistencia. 27/09/2019: Verificación de asistencia. 28/09/2019: Revisión formato registro del desarrollo de actividades y verificación asistencia. 29/09/2019: Revisión asistencia y formato registro del desarrollo de actividades 30/09/2019: Verificación de asistencia y ficha metodológica. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesTalento Humano/Obligacion10//Actassupervicionyacompañamientotecnicoseptiembre.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada los dias 29 y 30 de agosto de 2019 el asociado presentó acta se reunión del 18/09/2019 con tema: Socialización Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2010 - 2025). La socialización contó con la asistencia de profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y de Nivel Central. Se socializaron definiciones, estructura de la PPSEV, explicación sobre las cuatro dimensiones, los diez ejes y las veintitrés líneas. Adicionalmente presentó copia de las actas con las siguientes fechas y temas: 02/09/2019: Verificación diligenciamiento ficha técnica de actividades y asistencia. 03/09/2019: Verificación asistencia. 04/09/2019: Revisión formato de actividades y verificación asistencia. 05/09/2019: Verificación diligenciamiento ficha técnica de actividades y asistencia. 06/09/2019: Supervisión ingreso participantes y diligenciamiento ficha técnica de actividades. 09/09/2019: Verificación asistencia y diligenciamiento formato ficha técnica de actividades. 10/09/2019: Verificación asistencia y ficha técnica de actividades. 11/09/2019: Revisión formato ficha técnica de actividades y verificación asistencia. 12/09/2019: Verificación asistencia. 13/09/2019: Verificación asistencia. 14/09/2019: Verificación asistencia y ficha técnica de actividades. 17/09/2019: Revisión ficha técnica de actividades y asistencia. 18/09/2019: Verificación ingreso participantes y revisión formato ficha técnica de actividades. 19/09/2019: Verificación asistencia y revisión diligenciamiento formato ficha técnica de actividades. 20/09/2019: Revisión formato ficha técnica de actividades y verificación de asistencia. 25/09/2019: Verificación asistencia y revisión ficha técnica de actividades.

							26/09/2019: Verificación asistencia y revisión ficha técnica de actividades. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.10 /ActasSupervisión.*
11	11. Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.			X			**Centro Día:** No aplica para el Servicio Centro Día. **Centro noche:** El asociado presentó fichas metodológicas de las actividades realizadas, así como actas de las diferentes actividades realizadas durante el mes. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObIgacionesTalentoHumano/Obligación No. 11/RegistroActividades*
12	12. Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado presentó listado de asistencia al COLEV realizado el 20 de septiembre. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesTalento Humano/Obligacion12/ListadoAsistenciaCOLEV.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No. 12/ActasArticulaciones*
13	13. Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados		X				**Centro Día:** La caja 4 contiene 13 carpetas, tal como está indicado en el rótulo. Se revisó la carpeta 2 encontrando que en el formato de seguimiento nutricional se reporta que un participante no tiene antecedentes clínicos, pero en la valoración de enfermería y copia de la epicrisis de 2010 se reportan varios antecedentes de salud. En el formato de valoración física no se encontraron datos del acudiente y estos se encontraban en la ficha SIRBE. Tampoco estaba el dato de número de teléfono. En espacio para el registro de antecedentes circulatorios se diligenció "no refiere" y luego se diligenció que el participante presentaba hipertensión. Es necesario actualizar la epicrisis historia clínica y revisar las inconsistencias en la información registrada en los diferentes formatos. El PAIIN se encuentraba en fase Planeando, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante.

	diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.						Se revisó la carpeta 9 encontrando que un participante aportó copia de atención médica por urgencias del día 4 de abril en la que se reportaba herida en cabeza y costado causadas por un golpe con una botella. En valoración de enfermería y valoración física del 8 de abril no se reportó esta situación ni otros antecedentes clínicos, patológicos y farmacológicos que se reportan en copia de la historia clínica. Es necesario revisar inconsistencias en la información registrada en los diferentes formatos. El PAIIN se encuentra en fase Planeando, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante. La caja 12 contiene 12 carpetas, tal como está indicado en el rótulo. Se revisó la carpeta 6 encontrando que la ficha SIRBE no tiene Ficha Crítica. No se cuentó con valoración física ni seguimiento nutricional. En valoración por enfermería no se incluyeron antecedentes clínicos y patológicos que se encontraban en copia de la historia clínica. El PAIIN se encontraba en fase Conociendo, lo que es acorde con el tiempo de permanencia del participante. Se revisó la carpeta 11 encontrando que unaa participante ingresó al servicio el 6 de septiembre y aún no contaba con copia de la epicrisis, valoración física, seguimiento nutricional ni seguimientos individuales. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:** La caja 3 tiene 8 carpetas, como indica el rótulo. Se revisó la carpeta 6 encontrando que en ficha SIRBE se reportó discapacidad, pero no se especificó de que tipo. No se evidenció certificado médico de discapacidad. Historia clínica reportó afecciones de salud y tratamiento farmacológico que no se incluyeron en la valoración por enfermería. Los formatos PAIIN cuentan con descripciones limitadas de las evaluaciones y avances en cada área. La toma de medidas antropométricas es trimestral, el participante ingreso en abril y solo tuvo un registro. Se revisó la carpeta 8 encontrando que un participante ingresó el 4 de abril y asistió hasta el mes de mayo. No se le elaboró PAIIN aunque cumplía con la asistencia de 15 días en el mes de abril. La caja 18 tiene 8 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisó carpeta 2 encontrando que un participante es Víctima de Conflicto Armado y contaba con RUV. Sin embargo, el RUV no quedo en la ficha SIRBE. En formato de valoración por enfermería se reportó edad de 65 años y el participante tiene 64. El participante asistió durante todo el mes de agosto, por lo que se debe realizar PAIIN. Se revisó la carpeta 8 encontrando que no cuenta con copia de documento de identidad ni comprobador de derechos, ni

							seguimiento nutricional. La valoración por enfermería presenta inconsistencias en la información. Se revisó la carpeta 8 encontrando que tiene documentación completa, debidamente diligenciada. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.10 /Caracterización* *Con respecto a los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.*
14	14. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día:** Si bien se evidenció que el asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, aún persisten inconsistencias y faltantes en algunos documentos que soportan la ejecución de algunas obligaciones de este, como lo son las historias sociales y actas de capacitación del PIGA. *Los soportes de esta obligación reposan en el archivo y gestión documental de la Unidad Operativa.* **Centro Noche:** El asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio. Ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico. *Los soportes de esta obligación reposan en el archivo y gestión documental de la Unidad Operativa.*
15	15. Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenciaron copias de los pantallazos del registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE. El asociado entregó en carpeta digital de los listados de asistencia del mes de septiembre de 2019 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion15/ListadosAsistenciaSeptiembre.* **Centro Noche:** En visita de supervisión llevada a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenciaron listados de asistencia, diligenciados a mano diariamente, con las firmas de los

							participantes. Se cuentó con los pantallazos del cargue diario en SIRBE. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 15/PantallazosSirbe*
16	16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día:** Pese a que el asociado presentó los informes, se evidenciaron inconsistencias en el diligenciamiento de formatos: fichas metodológicas que presentaron errores de escritura y ortografía, se encontraron actividades con fechas cruzadas. Por otra parte, el asociado no aportó información solicitada referente al establecimiento de fechas que permitieran validar el cumplimiento de todas las obligaciones que se encontraban en estado "a mejorar" y que fueron requeridas para la estructuración del plan de mejora. **Centro Noche:** El asociado presentó los informes dentro de los tiempos estipulados. Sin embargo, se presentaron observaciones que debieron ser subsanadas por el asociado; tampoco se recibió información sobre las fechas de cumplimiento dentro del plan de mejora.
17	17. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó evidencias de actividades que promueven hábitos de vida saludable con las personas mayores: 09/09/2019: Alzheimer, una enfermedad compartida 16/09/2019: Técnicas de relajación en la persona mayor. 20/09/2019: Dopamina 30/09/2019: Nutrición. El asociado entregó en carpeta digital el escáner de cada formato de registro de desarrollo de actividades y acta del 12 de septiembre sobre articulación salud y bienestar (corte de cabello) con ONG Conviventia PTI. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligacion17/ActasHabitosdeVidaSaludablesSeptiembre.* **Centro Noche:** En visita de supervisión del día 30 de septiembre de 2019 el asociado presentó evidencias de las siguientes actividades que promueven hábitos de vida saludables:

							02/09/2019: Actividad "Me cuido, me quiero" sobre hábitos de higiene y cuidado personal. 05/09/2019: Actividad "Cuidado e higiene de oído". 07/09/2019: Actividad "Enfermedades musculoesqueléticas". 09/09/2019: Grupo Focal Enfermedades Cardiovasculares" 10/09/2019: Actividad " Sobrepeso en personas mayores". 17/09/2019: Grupo focal " Enfermedades gastrointestinales" 17/09/2019: Grupo focal " Enfermedades crónicas no transmisibles" 21/09/2019: Grupo focal " Gimnasio" 26/09/2019: Actividad "Higiene postural". 28/09/2019: Grupo focal " Hipertensos" *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligaciones No.17/FormatoActividades*
18	18. Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenciaron fichas metodológicas de las actividades desarrolladas por parte del talento humano. Pese a que se han evidenciado mejoras, persistieron algunas observaciones referentes al diligenciamiento del formato para registro de desarrollo de actividades, se presentaron errores de escritura y ortografía, el nombre del encuentro de la actividad desarrollada el día 03 de septiembre no corresponde al indicado en el cronograma. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesTalento Humano/Obligacion18/ListadosAsistenciaSeptiembre.* **Centro Noche:** El asociado presentó carpeta con fichas metodológicas, las cuales describieron con claridad los temas abordados y las metodologías implementadas. Las fichas correspondieron a las actividades propuestas en el cronograma mensual y fueron acordes con las temáticas establecidas en el PAI. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 18/RegistroActividades*

19	19. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada los días 27 y 30 de septiembre de 2019 se evidenciaron falencias en el diligenciamiento de diferentes formatos de las historias sociales, con espacios sin diligenciar, firmas pendientes. Se revisó carpeta de ficha crítica y se evidenció que no se le está aplicando el procedimiento a todas las fichas. **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 30 de septiembre de 2019 se evidenció que el asociado ha acogido las recomendaciones para la aplicación de los procedimientos, instrumentos y formatos de registro del servicio, se presentó carpeta de Ficha Critica a ficha SIRBE.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	1. Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión se verificó que el servicio se presta únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.
2	2. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X					**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento y las evidencias de las adecuaciones realizadas, listas de chequeo diligenciadas hasta el 26 de septiembre de 2019, no obstante, se reiteró la solicitud de verificar las actividades relacionadas dentro del Plan y la periodicidad definida para cada mantenimiento, estas deberán diligenciarse en la lista de chequeo de los mantenimientos. Se recomendó complementar los registros visuales del antes y después para verificar proceso adelantado. Persisten las siguientes observaciones: Área de baterías sanitarias para los usuarios: la ducha no posibilitó la graduación de la temperatura del agua para provisionar agua caliente a todos los usuarios y no contó con vestier individual cubierto para que las personas mayores pudieran cambiarse para entrar a la ducha. Área de accesibilidad: no contó con rampas para acceso a los espacios de la Unidad Operativa. Área de escaleras: No cuentó con cinta antideslizante en todas las huellas de la escalera, el acceso del segundo al tercer nivel sólo tiene instalada la cinta en la mitad del ancho total de las escaleras, el asociado indicó que no se instaló ya que corresponde al espacio destinado para la instalación de la rampa. Área de Rampas: no se puede validar el cumplimiento dado que estas no se han instalado.

							Área de puertas: Se debe cambiar el suplemento de reducción de abertura entre la puerta y el piso de un portón exterior ya que se encuentra deteriorado. Área de techos, cocina y despensa: Techo de despensa con desprendimiento parcial, el asociado indicó que se realizará el mantenimiento el día 11 de octubre ya que, por salida extramural se dispondrá de espacio y tiempo. Área de cuarto de basuras: No contó con punto hidráulico y desagüe cercano. El día 09 de septiembre de 2019, mediante oficio con radicado N°S2019092305, la supervisora del convenio emitió al asociado el requerimiento N°2 sobre el incumplimiento relacionado con las obligaciones generales y especificas de las partes correspondiente al numeral 8.2.3. Obligaciones relacionadas con el componente de ambientes adecuados y seguros de los servicios sociales Centro Día y centro Noche, toda vez que no contaban con la instalación de la rampa para el acceso a todos los espacios del inmueble, no se recibió respuesta por parte del asociado. El asociado presentó en el informe, registro fotográfico de transformación de la cocina, pasamanos en baños y escaleras, adecuaciones en servicios primarios y en gimnasio. Se solicitó actualizar la evidencia fotográfica. *Centro Día:* *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/Fotos.* *Centro noche:* *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientesAdecuados/Obligaciones No.2/Fotos*
3	3. Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Asi mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento y las evidencias de las adecuaciones realizadas, listas de chequeo diligenciadas hasta el 26 de agosto de 2019, no obstante se encontró desprendimiento de los acabados del cielo raso en el área de almacenamiento de alimentos y persisten las observaciones sobre el cuarto de basuras, toda vez que no contó con punto hidráulico y desagüe cercano; se recomendó presentar registro visual del antes y después para verificar proceso adelantado. **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento y las evidencias de las adecuaciones realizadas, listas de chequeo

							diligenciadas hasta el 24 de septiembre de 2019. No obstante, se encontró desprendimiento de los acabados del cielo raso en el área de almacenamiento de alimentos y persistieron las observaciones sobre el cuarto de basuras, toda vez que no contó con punto hidráulico y desagüe cercano. Se recomendó presentar registro visual del antes y después para verificar proceso adelantado.
4	4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.	X					**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó el Plan de Implementación y estandarización de calidad, el cual se encontraba formulado con descripción de la situación actual, acciones de mejora, actividades, responsable y fechas de inicio y fin para cada requerimiento, se evidenció seguimiento, no obstante, se encontró pendiente por atender el requerimiento referente a las áreas y ajustes razonables que permitan la movilidad segura por las instalaciones de la Unidad Operativa (rampas). Referente al concepto sanitario favorable, el asociado presentó oficio radicado a la Secretaría de Salud solicitando realización de visita. La supervisión solicita actualizar el informe de avance en los requerimientos de la Secretaría de Salud. No se ha adecuado el área de baños específicamente en las duchas del tercer piso ya que se requiere retirar los "poyos" elementos que sobresalen. El día 09 de septiembre de 2019, mediante oficio con radicado N°S2019092305, la supervisora del convenio emitió al asociado el requerimiento N°2 sobre el incumplimiento relacionado con las obligaciones generales y especificas de las partes correspondiente al numeral 8.2.3. Obligaciones relacionadas con el componente de ambientes adecuados y seguros de los servicios sociales Centro Día y centro Noche, toda vez que no cuentan con la instalación de la rampa para el acceso a todos los espacios del inmueble, no se recibió respuesta por parte del asociado.
5	5. Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de septiembre de 2019 el asociado presentó el Plan de Emergencias y Contingencias. En informe presentado por el asociado se anexa el plan de emergencias y contingencias y la ruta de evacuación. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligacio5/PlanEmergencias/PlanosEvacuacionSeptiembre*

							Centro Noche: En visita de supervisión realizada el 27 de septiembre de 2019 el asociado presentó el Plan de Emergencias y Contingencias en proceso de actualización; presentó acta de socialización del plan de emergencias y contingencias de la unidad operativa centro noche Quiroga del 16 de septiembre de 2019 en el cual se evidenció charla sobre definiciones, objetivos, aspectos, conceptos, contextualización del marco normativo, aspectos de ubicación geográfica, y rutas de emergencia e identificación de amenazas. *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientesAdecuadosSeguros/Obligaciones No.5/PlanEmergencias,PlanosEvacuación*
6	6. Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado presentó documento denominado "concepto técnico de seguridad humana y protección contra incendios con vigencia del 22/05/2019 al 21/05/2020, en el cual se constató el cumplimiento de los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contra incendios. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación6/CertificaciónConceptoFavorable.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación No 6/ConceptoBomberos.*
7	7. Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 el asociado presentó en físico documento "Manual del Vigilante" con protocolos de vigilancia como recibo y entrega del puesto de vigilancia, relaciones interpersonales y deberes del vigilante. El compendio de consignas de vigilancia que conforman el protocolo de seguridad del inmueble y de los servicios Centro Día y Centro Noche, con las cuales opera el contrato de vigilancia suscrito y se aplican desde el inicio del contrato. El asociado presentó en el informe, dentro de la carpeta digital el documento "Manual del vigilante de Multietnias" de la empresa Seguridad Magistral de Colombia LTDA. *Centro Día:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación7/ManualdelVigilanteMultietnias. *Centro Noche:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta:*
8	8. Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 se verificó el cumplimiento de la obligación al revisar el contrato suscrito con la empresa Magistral de Seguridad, revisar las minutas, la dotación, el puesto de monitoreo, registro y control y los elementos de requisa electrónica.
9	9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 se verificó al momento de la visita la conexión de servicios públicos de energía, gas y acueducto, constitutivos como mínimos vitales exigidos para la salubridad y operatividad del servicio.
10	10. Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento y las evidencias de las adecuaciones realizadas, listas de chequeo diligenciadas hasta el 26 de septiembre de 2019, no obstante, se reiteró la solicitud de verificar las actividades relacionadas dentro del Plan y la periodicidad definida para cada mantenimiento, estas deberán diligenciarse en la lista de chequeo de los mantenimientos, se recomiendó complementar los registro visuales del antes y después para verificar proceso adelantado. El asociado presentó en carpeta digital el Plan de mantenimiento, formatos de lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas y el listado de chequeo de mantenimientos con registros fotográficos. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligacion10/ListaMantenimiento/PlanMantenimiento*

							Centro Noche: En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento y las evidencias de las adecuaciones realizadas, listas de chequeo diligenciadas hasta el 24 de septiembre de 2019, no obstante, se reiteró la solicitud de verificar las actividades relacionadas dentro del Plan y la periodicidad definida para cada mantenimiento, estas deberán diligenciarse en la lista de chequeo de los mantenimientos, se recomiendó complementar los registros visuales del antes y después para verificar el proceso adelantado. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación No. 10/PlanMantenimiento, ListaMantenimiento*
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN							
1	1. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación contra las listas de chequeo, se observó que los elementos faltantes en la visita del mes anterior se completaron en el transcurso del mes. Se anexan las listas diligenciadas.
2	2. Entregar los elementos de aseo y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en del anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación de entrega de elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecida en el anexo técnico, tanto en Centro Noche como en Centro Día, se presentaron los listados de entrega de elementos de aseo. Se sugirió verificar los datos registrados en el Kardex de la bodega de Centro Día para que coincidan con lo entregado a los participantes según listados de entrega de elementos de aseo. Se sugierió crear un Kardex de bodega de elementos para Centro Noche, y así llevar un mejor control de los stocks. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion2/EntregaelementosdeaseopersonalSeptiembre.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ Dotación/Obligación No.2/EntregaElementosAseoPersonal*
3	3. Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó cumplimiento de la obligación, la unidad operativa contaba con botiquín tipo B el cual se encontraba de

	área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.						conformidad con la lista de chequeo en cuanto a dotación, presentación y disposición. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion3/FotoBotiquín* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Dotación/Obligación No.3/FotoBotiquin*
4	4. Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación contra las listas de chequeo, se observó que tienen los elementos de acuerdo con el anexo técnico y las listas de chequeo. Se observó que completaron los faltantes del mes anterior. Se anexan las listas diligenciadas.
5	5. Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó cumplimiento de la obligación por cuanto el equipo manipulador de alimentos portaba uniformes y elementos de protección, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, así como el equipo de servicios generales y vigilancia. Se anexan las listas diligenciadas. *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta:*
6	6. Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó cumplimiento de la obligación y de la existencia del mobiliario necesario para la prestación del servicio y desarrollo de actividades y éste cumplió con lo establecido en Anexo Técnico. Se anexan las listas diligenciadas.
7	7. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el Anexo 1 (Elementos de Dotación).			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado cumplió con la obligación ya que se revisó la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles y se contaba con el stock como lo solicita el anexo técnico. Se anexan las listas diligenciadas.
8	8. Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado cumplió con la obligación ya que se revisó la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles y se contaba con el stock como lo solicita el anexo técnico. Se anexan las listas diligenciadas.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN							

1	1. Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.		X				**Centro Día:** Se evidenció el trabajo realizado por el nutricionista en la cualificación de las manipuladoras sobre la estandarización de porciones. Durante la visita del mes de septiembre el asociado no presentó las fichas técnicas de productos de alto riesgo como leche, huevo, kumis queso y yogurt, razón por la cual no se evidenció cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. *La evidencia del análisis nutricional se encuentra en la carpeta del servicio de alimentos.* **Centro Noche:** El día 02 deseptiembre de 2019 se realizó capacitación sobre estandarización de porciones para garantizar el cumplimiento de la obligación, se evidenció el trabajo conjunto entre la nutricionista y las manipuladoras ya que, en la visita de la supervisión del 30 de septiembre de 2019, al realizar el muestreo se evidenció satisfactoriamente que se están cumpliendo los gramajes y las porciones orientadas por la minuta patrón de la SDIS. Sin embargo, el asociado aún no presenta las fichas técnicas de alimentos de alto riesgo como leche, huevo, kumis queso y yogurt incumpliendo lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. *La evidencia del análisis nutricional se encuentra en la carpeta del servicio de alimentos.*
2	2. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.		X				**Centro Día:** Durante la visita realizada el 30 septiembre se evidenció que se están diligenciando de manera adecuada los formatos Plan de Compras Mensual y Recepción de Materias Primas. Sin embargo, cuando se revisaron las condiciones técnicas de los proveedores el asociado no presentó las fichas técnicas de los productos como huevo, queso, leche yogurt y kumis; alimentos de alto riesgo. Se revisaron los conceptos Sanitarios de los vehículos los cuales cumplieron con lo requerido. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7/PruebaOrganoleptica/PreparacionAlimentos/TemperaturaProveedores/EntradaySalidaAlimentos/VertificacionTemperaturaFrios.* **Centro Noche:** Durante la visita realizada el 30 septiembre se evidenció que se diligenciaron de manera adecuada los formatos plan de compras mensual y recepción de materias primas. Sin embargo, cuando se evaluaron las condiciones técnicas de los proveedores el asociado no presentó las fichas técnicas de

							productos como huevo, queso, leche yogurt y kumis; alimentos de alto riesgo. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.2/ActasCapacitacionesNutricion,FormatoPreparaciones*
3	3. Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre se pudo evidenciar que la unidad operativa Centro Día Quiroga contó con los ciclos de menú, la minuta patrón orientada por Nivel Central y el análisis nutricional, que fueron aprobados por la SDIS para la prestación del servicio. El asociado presentó acta N°12 sobre estandarización, instrumentos y recetas del día 02 de septiembre. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/VerificacionCumplimientoMinuta/SocializacionPlanSaneamientoBasico.* **Centro Noche:** Durante la visita realizada el 30 septiembre se pudo evidenciar que la unidad operativa Centro Noche Quiroga contó con los ciclos de menú, la minuta patrón orientada por el Nivel Central y el análisis nutricional que fueron aprobados por la SDIS para la prestación del servicio. La nutricionista presentó evidencia de las siguientes capacitaciones para dar cumplimento a esta obligación: Acta N°16 del 5 de septiembre sobre estandarización de porciones. Acta N°18 del 7 septiembre sobre socialización criterios de aceptación y rechazo de materias primas. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.3/ActasNutricion,AutorizacionCambioMenus*
4	4. Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre se pudo evidenciar que se están diligenciando de manera adecuada los formatos Plan de Compras Mensual y Semanal, evitando de esta manera, que el asociado realizara compras diarias de alimentos, adicional a esto, durante la visita se pudo evidenciar que se está dando cumplimiento a los horarios establecidos para la preparación y el servido de alimentos. *Centro Día:*

							La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/PlandeComprasSeptiembre. *Centro Noche:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.4/PlanCompras*
5	5. Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.		X				**Centro Día / Centro Noche:** Se evidenció en la visita del 30 de septiembre que los ciclos de menús se encontraban visibles a las personas mayores. *Centro Día:* *La evidencia se encuentra publicado el ciclo de menú en el servicio de alimentos y en el comedor de la unidad operativa.* *Centro Noche:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.5/FotoPublicacionMenu*
6	6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.			X			**Centro Día:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre, el nutricionista del servicio Centro Dia Quiroga, entregó cronograma de menús especiales de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Durante el mes de septiembre se ofrecieron 2 menús especiales: 1 pollo en salsa de champiñón, arroz atomatado, ensalada de espinaca mango y fresa, papa criolla frita, crema de ahuyama, limonada de hierba buena y torta pastelera, el dia 25 de septiembre, celebración de cumpleaños. 1 ajiaco santafereño, pechuga de pollo, papa sabanera, papa pastusa, papa criolla, mazorca, alcaparras, guascas, crema de leche, arroz blanco, tajada de aguacate y jugo de mora, el día 30 de septiembre, celebración día de la familia. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado. ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion6/CambiodeMenuporEspecialSeptiembre* **Centro Noche:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre, la nutricionista presentó cronograma de menús especiales para el mes de octubre. Durante el mes de septiembre se ofrecieron 2 menús especiales:

							El día 13 de septiembre por motivo de celebración de amor y amistad, carne asada, arroz blanco, ensalada de tomate cebolla y cilantro, papa al vapor, peto dulce y jugo de mango. El día 24 de septiembre por motivo de celebración de cumpleaños: carne de cerdo a la plancha, arroz con fideos, ensalada de aguacate tomate y cilantro, tajadas de plátano maduro, cazuela de lentejas y jugo de lulo. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.6/AutorizaciónCambioMenu*
7	7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó en las visitas del mes de septiembre el funcionamiento de los termómetros con agua caliente y hielo se evidenció durante la visita del 30 de septiembre que las temperaturas a la hora del servido del almuerzo son satisfactorias, el asociado presentó el formato de control de temperaturas el cual se encontraba diligenciado correctamente, se recomendó mantener los jugos y las ensaladas refrigeradas antes del servicio. *Centro Día:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7/PruebaOrganoleptica/PreparacionAlimentos/TemperaturaProveedores/EntradaySalidaAlimentos/VertificacionTemperaturaFrios.* *Centro Noche:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.7/FormatoPreparaciones.*
8	8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			X			**Centro Día:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre, se evidenció que las actividades realizadas por el nutricionista con las manipuladoras durante este mes y los meses anteriores han tenido resultados favorables, pues a la hora del muestreo de las cantidades para la visita del día 30 de septiembre todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos, el nutricionista entregó acta N°12 del 02 de septiembre sobre estandarización, instrumentos y recetas y acta N°14 del 26 septiembre sobre minuta patrón. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta8/EstandarizacionCiclodeMinutas.* **Centro Noche:**

							Durante la visita realizada el 30 de septiembre, se pudo evidenciar que las actividades realizadas por el nutricionista con las manipuladoras durante este mes y los meses anteriores han tenido resultados favorables, pues a la hora del muestreo de las cantidades para la visita del día 30 de septiembre todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos, la nutricionista presentó acta N°16 del 5 de septiembre sobre de estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.8/ActaEstandarizacionPorciones*
9	9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			**Centro Día:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre, se pudo evidenciar que el personal nutricionista facilitó la labor de la supervisión con la entrega de los documentos requeridos, formatos de Plan de Compra, Entradas y Salidas, formatos de temperaturas y formatos de muestreo de porciones semanal. El asociado presentó las siguientes actas de capacitación a las manipuladoras: acta N°12 del 02 de septiembre sobre estandarización, instrumentos y recetas, acta N°13 del 13 septiembre sobre socialización de buenas prácticas de manufactura y acta N°14 del 26 septiembre sobre minuta patrón. **Centro Noche:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre, se pudo evidenciar que el personal nutricionista facilitó la labor de la supervisión con la entrega de los documentos requeridos, formatos de plan de compra, entradas y salidas, actas de capacitación a las manipuladoras acta N°16 del 5 de septiembre sobre de estandarización de porciones, acta N°17 del 11 de septiembre sobre buenas prácticas de manufactura, acta N°18 del 7 septiembre sobre socialización criterios de aceptación y rechazo de materias primas, acta N°19 del 23 de septiembre sobre socialización de Plan de Saneamiento y el acta de socialización del PEC del día 16 de septiembre de 2019. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.9/ActasCapacitaciones*
10	10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el		X				**Centro Día:** Resultado del instrumento según Resolución 2674 de 2013 93% de cumplimiento. Se entregó el concepto higiénico sanitario del proveedor "Porvenir" del 13/06/2019 favorable con requerimientos.

	proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.						El uniforme de las manipuladoras el día 30 de septiembre es de color blanco cumpliendo con lo establecido El vehículo de placas WLL 700 que transportan las proteínas presentan concepto higiénico favorable del 12 septiembre 2019. No se entregaron las fichas técnicas de los productos como huevo, queso, leche yogurt y kumis; alimentos de alto riesgo. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutricion/Carpeta10/PlandeCapacitacionBPM* **Centro Noche:** Resultado del instrumento según Resolución 2674 de 2013 93% de cumplimiento. El asociado contó con conceptos higiénico-sanitarios del proveedor de alimentos "Porvenir" favorable con requerimientos. Se realizó envío de la socialización con ficha metodológica, del PEC la nutricionista entregó acta realizada el 16 de septiembre de 9pm a 10 pm. El vehículo de placas WLL 700 que transportaba las proteínas presentó concepto higiénico favorable del 12 septiembre 2019. Persistió la falta de fichas técnicas de los productos como huevo, queso, leche yogurt y kumis. alimentos de alto riesgo. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.10/ActaSocializacionBPM, ActaSocializacionPEC*
11	11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio		X				**Centro Día:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre, el nutricionista presentó acta N°13 del 13 septiembre sobre socialización de bunas prácticas de manufactura. No se entregaron las fichas técnicas de los productos como huevo, queso, leche yogurt y kumis; alimentos de alto riesgo *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutricion/Carpeta11/PlandeCapacitacionBPM.* **Centro Noche:** Durante la visita del 11 de septiembre se aplicó el formato de verificación de las condiciones higiénico-sanitarias según Resolución 2674 de 2013. Resultado del instrumento según 93% de cumplimiento. Persistió la falta de fichas técnicas de los productos como huevo, queso, leche yogurt y kumis; alimentos de alto riesgo.

							En visita realizada el día 30 de septiembre la nutricionista presentó las siguientes actas: Acta N°17 del 11 de septiembre sobre manual buenas prácticas de manufactura "tablas de picado por colores" Acta N°18 del 17 de septiembre sobre aceptación y rechazo de materias primas Acta N°16 del 05 de septiembre sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.11/ActasSocializacion, FichasTecnicasPactoConvivencia*
12	12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación y durante la visita realizada el 30 de septiembre y se evidencia que el asociado contó con los soportes de compra de los alimentos, formatos de entradas y salidas formato de plan de compras mensual y recepción de alimentos.
13	13. Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día / Centro Noche:** Durante la visita del 30 de septiembre de 2019 se verificó que el servicio Centro Dia contó con el concepto favorable con requerimientos los cuales se han atendido en su mayoría, el asociado presentó oficios radicados el 31 de julio y 19 de septiembre de 2019 mediante los cuales solicitan realización de visita a la Secretaría Distrital de Salud, la supervisión solicita dar alcance al radicado inicial si no se recibe respuesta satisfactoria. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutricion/Carpeta 13/CartaRadiacionVisita.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.13/RadicadoSolicitud*
14	14. Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a			X			**Centro Día:** Durante la visita del 30 de septiembre de 2019 se verificó que la unidad operativa cóntó con Plan de Saneamiento el cual fue socializado con el equipo de Centro Dia el 10 de septiembre. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutricion/Carpeta14/PlandeSaneamientoActualizado/CapacitacionPLandeSaneamientoBasico/ListasdeVerificaciondeLimpiezadesinfeccionaccionespreventivas.*

	todo el personal de cada uno de los servicios sociales.						**Centro Noche:** Durante la visita del 30 de septiembre de 2019 se verificó que la unidad operativa contó con el Plan de Saneamiento en digital el cual fue socializado con el equipo de Centro Noche, se pudo evidenciar en el acta N°19 del 23 de septiembre socialización Plan de Saneamiento a las manipuladoras del servicio Centro Noche. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo.14/PSBQuiroga*
15	15. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			X			**Centro Día:** Durante la visita del 30 de septiembre de 2019, el nutricionista presentó las siguientes actas: Acta del 10 de septiembre capacitación sobre el Plan de Saneamiento. Acta del 13 de septiembre socialización sobre Buenas Prácticas de Manufactura. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado. ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta15/PlandeCapacitacionBPM/SocializacionPlanSaneamientoBasico.* **Centro Noche:** Durante la visita del 30 de septiembre de 2019, la nutricionista presentó las siguientes actas: Acta N°19 del 23 de septiembre: "Socialización de Plan de Saneamiento" Acta N°17 del 11 de septiembre: "Buenas prácticas de manufactura" *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo.15/ActasSocializacion*
16	16. El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud)		X				**Centro Día / Centro Noche:** Durante la visita del 30 de septiembre de 2019 se verificó que el servicio Centro Dia cuenta con el concepto favorable con requerimientos los cuales se han atendido en su mayoria, el asociado presentó oficios radicados el 31 de julio y 19 de septiembre de 2019 mediante los cuales solicitaron realización de visita a la Secretaría Distrital de Salud, se evidenció la atención a los siguientes requerimientos: Pasa manos de baños Lava platos de acción de pedal Embaldosar el mesón.

	en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.						El día 27 de agosto de 2019 se socializó con el Asociado el registro y control del plan de mejoramiento por servicio no conforme, dada la persistencia del estado "a mejorar" de varias obligaciones contractuales. Se solicitó al Asociado definir la fecha de cumplimiento y entrega de evidencias para dichas obligaciones, con el fin de verificar su cumplimiento en la visita de supervisión del mes de septiembre. El 17 de septiembre se remitió al Asociado vía correo electrónico el plan de mejoramiento para que estableciera las fechas de cumplimiento y entrega de evidencias para cada obligación. El 25 de septiembre se remitió correo electrónico reiterando la importancia de fijar las fechas. No obstante, al 30 de septiembre no se recibió respuesta al respecto. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 13/CartaRadiacionVisita/SocializacionPlanSaneamientoBasico.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.16/PlanDeMejoramiento, PlanMantenimiento*
17	17. El asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.			X			**Centro Día:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre, se pudo evidenciar que las actividades realizadas por el nutricionista con las manipuladoras durante este mes y los meses anteriores han tenido resultados favorables, pues a la hora del muestreo de las cantidades para la visita del día 30 de septiembre todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos, el nutricionista entregó acta N°12 del 02 de septiembre sobre estandarización, instrumentos y recetas y acta N°14 del 26 septiembre sobre minuta patrón. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta17/Estandarizacion CiclodeMinutas* **Centro Noche:** Durante la visita realizada el 30 de septiembre, se pudo evidenciar que las actividades realizadas por el nutricionista con las manipuladoras durante este mes y los meses anteriores han tenido resultados favorables, pues a la hora del muestreo de las cantidades para la visita del día 30 de septiembre todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos. La nutricionista aportó acta N°16 del 5 de septiembre sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.17/ActaEstandarizacionPorciones
18	18. El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.		X				**Centro Día:** El día 30 de septiembre de 2019, durante la visita de supervisión se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que se cumplió con los porcentajes establecidos, sin embargo, para la porción de las ensaladas persistió la dificultad, por lo cual, se recomendó hacer una estandarización con este grupo de alimentos. Lo anterior se evidencia en el formato de "Inspección plan de muestreo porciones servidas" del procedimiento "Operación del servicio de alimentación" en los servicios sociales, aplicado durante la visita. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/VerificacionCumplimientodeMinuta.* **Centro Noche:** Durante la visita del día 30 de septiembre se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, mediante la aplicación del formato de Inspección plan de muestreo porciones servidas, del procedimiento de operación del servicio de alimentación en los servicios sociales, concluyendo que Centro Noche cumplió con los porcentajes establecidos. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.18/Gramaje, FormatosPreparaciones, AutorizacionCambioMenu, ActaEstandarizacionPorciones*
19	19. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / centro noche:** No aplica para el mes de septiembre de 2019.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD							
1	1. Contar dentro de un plazo máximo de un mes (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaria Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	X					**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento. Se contó con concepto higiénico sanitario favorable, sin embargo, se presentan las siguientes observaciones: 4.1. y 4.3. No cuenta con rampa de acceso para los usuarios. 4.25. El suministro de agua caliente no suple la necesidad de todos los usuarios. El día 09 de septiembre de 2019, mediante oficio con radicado N°S2019092305, la supervisora del convenio emitió al

							asociado el requerimiento N°2 sobre el incumplimiento relacionado con las obligaciones generales y especificas de las partes correspondiente al numeral 8.2.3. Obligaciones relacionadas con el componente de ambientes adecuados y seguros de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, toda vez que no cuentan con la instalación de la rampa para el acceso a todos los espacios del inmueble, no se recibió respuesta por parte del asociado. El asociado presenta oficio con radicado número 20193500210352 del 19 de septiembre de 2019 mediante el cual solicitaron realización de visita de la Secretaria Distrital de Salud, la supervisión solicitó dar alcance al radicado inicial si no se recibia respuesta satisfactoria. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Salubridad/Obligacion1/CartaSolicitudVisita.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/Obligación No.1/RadicadoSolicitud*
2	2. Presentar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajustó a los lineamientos de la SDIS, se presentó acta de socialización del día 10 de septiembre. El asociado presentó en carpeta digital el formato de acción afirmativa, formato certificado recolección de residuos sólidos con diligenciamiento hasta el mes de septiembre de 2019. formato de registro, medición y control de residuos entregados, actualizado, certificado de recolección de material reciclado, así como el formato de declaración de compromiso, documentos del plan de saneamiento y la ruta de recolección interna de residuos sólidos *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado. ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ Salubridad/Obligación 2/PSBQuiroga/RutaResiduos/DeclaracionCompromiso.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajustó a los lineamientos de la SDIS, se presentó acta de socialización del día 23 de septiembre. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.2/PSBQuiroga
3	3. Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			**Centro Día:** Durante visita de supervisión realizada el día 30 de septiembre, el nutricionista presentó las siguientes actas: Acta del 10 de septiembre capacitación Plan de Saneamiento. Acta N°13 del 13 septiembre socialización Buenas Prácticas de Manufactura. El asociado presentó en carpeta digital el manual de Buenas Prácticas de Manufactura, se solicitó agregar las evidencias de las socializaciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Salubridad/Obligacion15/BPMQuiroga.* **Centro Noche:** Durante visita de supervisión realizada el dia 30 de septiembre, la nutricionista presentó las siguientes actas: Acta N°19 del 23 de septiembre: "Socialización de plan de saneamiento" Acta N°17 del 11 de septiembre: "buenas prácticas de manufactura". *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.3/BPMQuiroga*
4	4. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.		X				**Centro Día:** Durante la visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó las siguientes actas de socializaciones: 04/09/2019: Solicitudes de acción afirmativa, se informó al asociado que la asistente (recuperadora de oficio) debió firmar el listado de asistencia. 23/09/2019: Socialización semana bicicleta - actividad qué agradable es aprender. No se evidenció listado de asistencia, en anexos se menciona planilla de asistencia día sin carro, fotografías, listado de asistencia y acta. Sin embargo, la planilla de asistencia del día sin carro sólo está firmada por una persona (que es quien elabora el acta), no se tuvieron los demás anexos mencionados. 24/09/2019: Socialización semana bicicleta 2 - actividad desarrollo humano, planilla de asistencia movilidad sostenible firmada sólo por dos personas, no se evidenció registro fotográfico relacionado en los anexos del acta.

							25/09/2019: Socialización semana bicicleta 3- Encuentro intergeneracional. Asistencia firmada sólo por tres personas 25/09/2019: Socialización de política de agua y energía. 26/09/2019: Socialización semana bicicleta 4 - Articulación habitabilidad en calle/Acuerdo del buen trato. La planilla de asistencia del día sin carro sólo estaba firmada por una persona, no se presentó registro fotográfico mencionado en anexos del acta. El asociado presentó en carpeta digital el formato de acción afirmativa, registro para la evacuación de residuos, el certificado de recolección de material reciclado, el formato de declaración de compromiso, documento del plan de Saneamiento Básico, planilla de asistencia Movilidad Sostenible del mes de agosto, ruta de recolección interna de residuos sólidos y actas de capacitaciones realizadas durante el mes de septiembre de 2019; *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion4/ActaCapactiacionPIGA.* **Centro Noche:** Durante la visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019, el asociado presentó las siguientes actas de socializaciones: 06/04/2019: Seguimiento a la estrategia "mi carro es tu carro", socialización de la estrategia soportada por motivos de economía y seguridad. Se anexó planilla de asistencia movilidad sostenible diligenciada y firmada por ocho funcionarios de Centro Noche. 11/09/2019: Socialización temáticas del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental en torno al Plan AVU (Plan Integral para el Encapsulamiento de Aceite Vegetal Usado y Recolección de Grasas de la SDIS. Se socializaron razones por las cuales se debe desarrollar la estrategia, objetivos, glosario, elementos y condiciones para implementar el plan, esquema de manejo, recolección y manejo de grasas y descomide. Se anexa copia de la presentación. 17/09/2019: Información en relación a las temáticas del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental en torno a la ruta de evacuación de residuos sólidos y en instructivo de colchones. Se evidenció sensibilización del PIGA, definiciones, normatividad, objetivos, gestión externa y metodología de reporte de la disposición final de colchones. Se anexa material de socialización. 25/09/2019: Socialización de la matriz de riesgos ambientales y SIG Sistema Integrado de Gestión. Se contextualizó sobre la matriz de riesgos ambientales al equipo de trabajo, se mencionaron temas como la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la SDIS, objetivos de la matriz, evaluación de los aspectos e impactos ambientales por servicio y la importancia, se socializó la matriz de riesgos y los parámetros de calificación. Se socializaron los subsistemas

							que conforman el SIG, como son el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Responsabilidad Social, finalizando con información sobre las líneas orientadoras. Se anexa material de socialización. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo .4/PIGA*
5	5. Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación ya que, se cuenta con el formato de intervención ambiental formulado por parte del área de Gestión Ambiental de la SDIS Nivel Central en el cual se registra el diagnóstico ambiental de condiciones que evidencia una implementación del 69% y 49% de todos los programas. El asociado aportó en medio digital el formato de intervención ambiental del 23/05/2019 con porcentaje de implementación de los programas PIGA del 49 y 69 %. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion5/DiagnosticoAmbiental.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo .5/DiagnosticoAmbiental*
6	6. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 se verificó cumplimiento de la obligación ya que se acogió el procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico, se presentó formato de recolección de residuos sólidos diligenciado hasta el mes de agosto de 2019, el asociado indicó que la información correspondiente a septiembre se incluirá al finalizar el mes. El asociado presentó en carpeta digital el formato de acción afirmativa, formato de registro, medición y control de residuos entregados y certificado de recolección de residuos sólidos desactualizado, se solicitó anexar el correspondiente al mes de septiembre. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7. Salubridad/Obligacion6/ProgramaResiduos*

							Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo .6/ProgramaResiduos
7	7. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 27 de septiembre de 2019 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energia como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en cisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble.
8	8. Las demás descritas en el presente anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica durante el mes de septiembre.
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	1. Presentar dentro del primer mes calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.					X	**Centro Día / Centro Noche:** Se contó con acta de inicio del convenio en Secop II desde el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación reposa en el informe del primer mes de ejecución.*
2	2. Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día - Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 28 de septiembre de 2019 el asociado presentó carpeta de Organización Institucional el cual contiene el compendio de procedimientos entre los cuales se encuentra el registro de ingreso y egreso del servicio, adquisición de insumos, almacenamiento de insumos, custodia y conservación de historias sociales, archivo y conservación de la documentación y servicio de lavandería. En cuanto a lo inherente a la gestión documental se realizó verificación en visita del 30 de septiembre de 2019 y se encuentra conforme a los lineamientos establecidos por la SDIS.
3	3. En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión del día 28 de septiembre se confirmó socialización del plan de mejoramiento formulado en agosto 27, dada la persistencia del estado "a mejorar" de varias obligaciones contractuales. Se solicitó al Asociado definir la fecha de cumplimiento y entrega de evidencias para dichas obligaciones, con el fin de verificar su cumplimiento en la visita de supervisión del mes de septiembre. El 17 de septiembre se remitió al Asociado vía correo electrónico el plan de mejoramiento para que estableciera las fechas de cumplimiento y entrega de evidencias para cada obligación. El 25 de septiembre se remitió correo electrónico reiterando la

							importancia de fijar las fechas. No obstante, al 30 de septiembre no se recibió respuesta al respecto.
4	4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 28 de septiembre de 2019 se observó organización en la disposición de la documentación, existe carpeta por cada componente las cuales dan cuenta de las obligaciones contractuales. Se ha mejorado en el diligenciamiento de los formatos y estos corresponden a los del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS.
5	5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 28 de septiembre de 2019 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento preventivo-correctivo con registro del mes de septiembre, presentó en la visita lista de chequeo del mantenimiento realizado durante el mes y se evidencian intervenciones realizadas. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteSalubridads/Obligacion5/ListaMantenimiento/PlanMantenimiento.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.5/PlanMantenimiento*
6	6. El asociado debe realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el día 28 de septiembre de 2019 el asociado presentó el registro diario de los participantes y la evidencia de los pantallazos. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligacion6/ListadosAsistenciaSeptiembre.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.6/PantallazosSirbe*
7	7. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el presente anexo técnico.		X				**Centro Día:** En vista de supervisión realizada el día 30 de septiembre de 2019 se seleccionó para revisión la caja 4 encontrando que el orden de los documentos en la hoja control en medio magnético del archivo de Gestión (Historias sociales), no correspondía con el orden físico en cada expediente. Además,

							la foliación no estaba acorde con el sentido de lectura del documento. De otro lado, el nombre de los formatos relacionado en la hoja control no correspondía con el nombre oficial. **Centro Noche:** En vista de supervisión realizada el día 30 de septiembre de 2019 se evidenció el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión documental y en la aplicación de los estándares establecidos por la SDIS. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.7/ActasSupervision*
8	8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de septiembre de 2019.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.			X				Si bien el asociado ha acogido las recomendaciones de manera progresiva, es necesario que continúe realizando mejoras para dar cumplimiento cabal a todas las obligaciones del convenio.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 1.278.615.693	100%
2. Valor Adiciones:		0%
3. Valor Reducciones.		0%
4. Valor Total:	$ 1.278.615.693	100%
5. Valor desembolsado:	$ 658.286.186	51,48%
6. Valor Causado, No desembolsado:		0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 658.286.186	51,48%
8. Saldo:	$ 620.329.507	48,52%

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Día Quiroga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones		Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
						Valor				
ABRIL	04/04/2019	30/04/2019	745	$ 66.826.638	$ 5.278.020			$ 868.886	$ 62.415.866	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (605 cupos por $8.724 costo variable día persona). y según formato FOR-PSS-210
MAYO	01/05/2019	31/05/20189	1041	$ 74.686.200	$ 4.440.516	$ 2.468.666		$ 744.450	$ 68.521468	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos no acordes con la minuta.
JUNIO	01/06/2019	30/06/2019	1345	$ 74.250.000	$ 1352.220	$ 3.713.989		$ 149.020	$ 69.332.811	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 155 cupos no utilizados en el mes El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos
JULIO	01/07/2019	31/07/2019	1189	$ 74.686.815	$ 3.149.364	$ 3.126.775		$ 1496.512	$ 69.907.188	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 361cupos no utilizados en el mes El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos
AGOSTO	01/08/2019	31/08/2019	1187	$ 74.686.200	$ 3.166.812	$ 2.049.299		$ 1.111.111	$ 70.581200	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 363 cupos no utilizados en el mes El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
SEPTIEMBRE	01/09/2019	30/09/2019	1201	$ 74.249.470	$ 2.608.476	$ 2.153.171		$ 1.111.111	$ 70 598 934	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 299 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
TOTALES			6.708	$ 439.385.323	$ 19.995.408	$ 13.511.900		$ 5.481.090	$ 411.357.467	N/A

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Noche Quiroga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y
Abril	03/04/2019	30/04/2019	1224	$ 61.153.400	$ 1.631.344		$ -	$ -	$ 59.522.056	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 176 cupos no atendidos durante el periodo y según formato FOR-PSS-210.
Mayo	01/05/2019	31/05/2019	1533	$ 65.984.950	$ 157.573		$ 897.558	$ -	$ 64.929.819	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Junio	01/06/2019	30/06/2019	1487	$ 65.521.500	$ 120.497		$ 1.950.079	$ -	$ 63.450.924	El valor registrado en las novedades corresponde a 13 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Julio	01/07/2019	31/07/2019	1548	$ 65.984.950	$ 18.538		$ 1.444.760	$ -	$ 64.521652	El valor registrado en las novedades corresponde a 2 cupos no utilizado. Segun la verificación deActas de verificacion de asistencia del Supervisor El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Agosto	01/08/2019	31/08/2019	1547	$ 65.984.950	$ 27.807		$ 853.941		$ 65.103.202	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
Septiembre	01/09/2019	30/10/2019	1492	$ 65.521.500	$ 74.152		$ 2.181641		$ 63.265.707	El valor registrado en las novedades corresponde a 8 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos
TOTALES			8.831	390.151.250	2.029.911		7.327.979	0	380.793.360	0

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Día Quiroga

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo		Total ejecutado	
					01/06/2019	30/06/2019		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
[redacted]	1	$ 34.483.428	$ 34.483.428		$ 3.831.492		$ 22.605.802	$ -
[redacted]	3	$ 82.366.335	$ 82.366.335		$ 9.151.815		$ 53.995.708	$ -
[redacted]	2	$ 54.332.910	$ 54.332.910		$ 6.036.990		$ 35.618.241	$ -
[redacted]	1	$ 27.076.455	$ 27.076.455		$ 3.008.495		$ 17.750.120	$ -
[redacted]	1	$ 27.388.260	$ 27.388.260		$ 3.043.140		$ 17.954.526	$ -
[redacted]	2	$ 35.793.216	$ 35.793.216		$ 3.977.024		$ 23.464.441	$ -
[redacted]	2	$ 26.857.278	$ 26.857.278		$ 2.984.142		$ 17.606.437	$ -
[redacted]	3	$ 42.967.584	$ 42.967.584		$ 4.774.176		$ 28.167.638	$ -
[redacted]	3	$ 42.967.584	$ 42.967.584		$ 4.774.176		$ 28.167.638	$ -
		$ -					$ -	$ -
Subtotal Recurso Humano		**$ 374.233.050**	**$ 374.233.050**	**$ -**	**$ 41.581.450**	**$ -**	**$ 245.330.551**	**$ -**
[redacted]		$ 93.027.762	$ 73.027.762	$ 20.000.000	$ 8.114.196	2.222.222	$ 47.873.752	$ 13.111.110
[redacted]		$ 32.850.000	$ 20.350.000	$ 12.500.000	$ 2.261.111	1.388.889	$ 13.340.555	$ 8.567.844
[redacted]		$ 65.612.925	$ 45.612.925	$ 20.000.000	$ 5.068.103	2.222.222	$ 29.901.803	$ 13.111.110
[redacted]		$ 35.416.863	$ 30.916.863	$ 4.500.000	$ 3.435.207	500.000	$ 20.267.721	$ 2.950.000
[redacted]		$ 16.646.472	$ 6.346.472	$ 10.300.000	$ 705.163	1.144.445	$ 3.455.299	$ 6.905.778
							$ -	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 617.787.072**	**$ 550.487.072**	**$ 67.300.000**	**$ 61.165.230**	**$ 7.477.778**	**$ 360.169.681**	**$ 44.645.842**
Costos Variables								
[redacted]		$ 119.960.463	$ 119.960.463		$ 10.932.299		$ 65.710.480	$ -
							$ -	$ -
Subtotal Costos Variables		**$ 119.960.463,00**	**$ 119.960.463**	**$ -**	**$ 10.932.299**	**$ -**	**$ 65.710.480**	**$ -**
Costos por realización								
[redacted]		$ 14.272.080	$ 10.000.080	$ 4.272.000	$ 1.111.111	202.689	$ 5.481.090	$ 3.450.707
[redacted]		$ 20.525.499		$ 20.525.499			$ -	$ 4.105.100
[redacted]		$ 1.350.200	$ -	$ 1.350.200			$ -	$ 770.000
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 36.147.779**	**$ 10.000.080**	**$ 26.147.699**	**$ 1.111.111**	**$ 202.689**	**$ 5.481.090**	**$ 8.325.807**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A	$ 2.608.476	N/A	$ 19.995.408	N/A
Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A	$ -	N/A
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A	$ -	N/A
Ajuste a la Decena:			N/A	N/A	$ -1.230	N/A	-$ 8.376	N/A
Total costos:		**$ 773.895.314**	**$ 680.447.615**	**$ 93.447.699**	**$ 70.598.934**	**$ 7.680.467**	**$ 411.357.467**	**$ 52.971.649**

Observaciones: El valor de alimentos corresponde a facturas que entrego el operador menos los alimentos que no hacen parte de la minuta, por eso no se reconocen.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Noche Quiroga

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo		Total ejecutado	
					01/06/2019	30/06/2019		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
	1	$ 34.483.428	$ 34.483.428		$ 3.831.492		$ 22.733.519	$ -
	2 1/2	$ 68.638.613	$ 68.638.613		$ 7.626.512		$ 45.250.637	$ -
	1/2	$ 13.425.728	$ 13.425.728		$ 1.491.747		$ 8.851.032	$ -
	2	$ 35.793.216	$ 35.793.216		$ 3.977.024		$ 23.597.008	$ -
	2	$ 26.857.278	$ 26.857.278		$ 2.984.142		$ 17.705.908	$ -
	3	$ 42.967.584	$ 42.967.584		$ 4.774.176		$ 28.326.777	$ -
	3	$ 42.967.584	$ 42.967.584		$ 4.774.176		$ 28.326.777	$ -
							$ -	$ -
							$ -	$ -
		$ -					$ -	$ -
Subtotal Recurso Humano		$ 265.133.430	$ 265.133.430	$ -	$ 29.459.269	$ -	$ 174.791.658	$ -
		$ 95.625.000	$ 80.625.000	$ 15.000.000	$ 8.958.333	$ 1.666.666	$ 53.152.776	$ 9.999.996
		$ 40.036.869	$ 36.736.869	$ 3.300.000	$ 4.081.874	$ 918.126	$ 24.219.119	$ 3.508.760
		$ 56.983.662	$ 40.983.662	$ 16.000.000	$ 4.553.740	$ 1.777.777	$ 27.018.857	$ 10.666.662
		$ 35.416.863	$ 30.916.863	$ 4.500.000	$ 3.435.207	$ 500.000	$ 20.382.228	$ 2.966.666
		$ 17.177.130	$ 10.177.130	$ 7.000.000	$ 1.130.792	$ 885.508	$ 6.709.365	$ 4.366.334
							$ -	$ -
Subtotal Costos Fijos		$ 510.372.954	$ 464.572.954	$ 45.800.000	$ 51.619.215	$ 5.748.077	$ 306.274.003	$ 31.508.418
Costos Variables								
		$ 44.908.802	$ 36.908.802	8.000.000	$ 4.026.000	1.636.200	$ 24.272.477	$ 6.853.763
		$ 90.551.322	$ 90.551.322		$ 7.696.685		$ 52.288.085	$ -
Subtotal Costos Variables		$ 135.460.124,00	$ 127.460.124	$ 8.000.000	$ 11.722.685	$ 1.636.200	$ 76.560.562	$ 6.853.763
Costos por realización								
		$ 19.337.653	$ 3.100.000	$ 16.237.653		$ 1.190.000	$ -	$ 15.147.500
		$ 10.035.000	$ 3.035.000	$ 7.000.000		$ 856.800	$ -	$ 3.846.800
							$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 29.372.653	$ 6.135.000	$ 23.237.653	$ -	$ 2.046.800	$ -	$ 18.994.300
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A	$ 74.152	N/A	$ 2.029.911	N/A
Mayor Valor Soportado.			N/A	N/A		N/A	$ -	N/A
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A	$ -	N/A
Ajuste a la Decena:			N/A	N/A	$ -2.041	N/A	$ -11.294	N/A
Total costos:		**$ 675.205.731**	**$ 598.168.078**	**$ 77.037.653**	**$ 63.265.707**	**$ 9.431.077**	**$ 380.793.360**	**$ 57.356.481**

Observaciones: El valor de alimentos corresponde a facturas que entrego el operador menos los alimentos que no hacen parte de la minuta, por eso no se reconocen.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Que el asociado garantice la veracidad de la información suministrada por su talento humano, al igual que la certificada por el revisor fiscal para soportar el cumplimiento de obligaciones de carácter técnico en el componente de Talento Humano.

Que se atienda lo establecido en el ciclo de menús y minuta patrón y se garantice la compra de los alimentos de acuerdo con las presentaciones y cantidades establecidas.

Se requiere que se presenten los conceptos, diseños y soportes de carácter técnico emitidos por profesionales idóneos en materia de infraestructura frente a aquellas obligaciones con calificación a mejorar y deficiente en el componente de ambientes adecuados y seguros.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "Multietnias" está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

La no ejecución de los recursos según los rubros establecidos en la estructura de costos del convenio, para la prestación del servicio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Ninguno.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.

10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día Quiroga diariamente 50 cupos, por lo cual para el mes de septiembre de 2019 de las 1.500 asistencias programadas se atendieron 1.201 asistencias, representando un promedio de participación medio permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

- Para el servicio social Centro Noche Quiroga se cuenta con 50 cupos diarios para un estimado de 1.500 atenciones para el mes de septiembre, mes en el cual se atendieron 1.492 asistencias, representando un promedio de participación alto permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/10/2019

GLORIA CERQUERA ARAGÓN - SUPERVISORA

GERMÁN DAVID GALEANO - APOYO A LA SUPERVISION

MARÍA JANETH RINTA - APOYO A LA SUPERVISION

YODY SANTOFIMIO BERMÚDEZ - APOYO A LA SUPERVISION